CONVENIO No. 4600104927 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: mayo 2025
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 19 de junio 2025

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA SALUD
CONTRATISTA:	CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN
NIT:	900.625.317-7
REPRESENTANTE LEGAL:	OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	43.046.029
OBJETO:	CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES, NOVESCIENTOS OCHENTA Y SIETE, CUATROSCIENTOS UN MIL PESOS M.L ($3.973.987.401).
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	N/A
DURACIÓN INICIAL:	Seis (6) MESES CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia
AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	19/05/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	19/11/2025

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio 4600104927 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del convenio de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de 1993, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

OBJETIVO GENERAL

Presentar informe parcial de supervisión del convenio entre la Secretaría Distrital de Salud de Medellín y la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medelllin para *"*Apoyar la Gestión Financiera y la Prestación de Servicios de Salud de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín*"*.

ALCANCE DEL INFORME

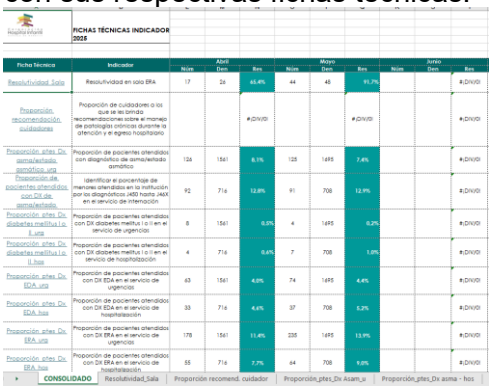
Este informe contiene el reporte de cada una de las actividades realizadas y presentadas por el conveniente para lograr dar cumplimiento a cada uno de los productos estipulados en el convenio y por ende al objeto contractual.

Durante el periodo reportado el conveniante presentó los soportes de las actividades realizadas para dar cumplimiento parcial al objeto contractual de acuerdo a los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas. El conveniante ha dado cumplimento a las obligaciones pactadas en el convenio.

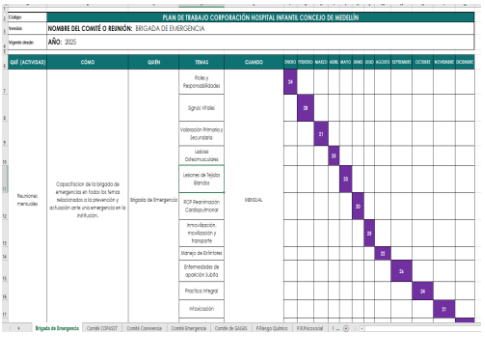
Tabla N°1: Cumplimiento de obligaciones por parte del conveniente convenio N° 4600104927 de 2025.

Obligación Contractual	**Cumple**	**No Cumple**	Verificación por la supervisión
Realizar las actividades teniendo en cuenta las especificaciones esenciales, con las cuales se pretende lograr el impacto de indicadores establecidos en los estudios previos.	**X**		Para el periodo reportado, El conveniante, dio cumplimiento a esta obligación.
Articularse con los programas y estrategias establecidos por la Secretaría de Salud y Alcaldía de Medellín, en la	**X**		Durante el periodo reportado el conveniante dio cumplimiento a esta obligación.

consolidación de la calidad, seguridad y humanización de la atención.			
Designar un enlace para convenio.			Para dar cumplimiento a esta obligacion, el conveniante envio documento de asignacion de enlace para el convenio. ***(ver anexo 14 Designacion_supervision_CHICM_4600104927).***  Hospital Infantil Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, 21 de mayo de 2025 Doctora **NATALIA LOPEZ DELGADO** Secretaria de Salud DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN **ASUNTO:** ASIGNACIÓN DEL FUNCIONARIO ENLACE PARA EL CONVENIO DE DESEMPEÑO 4600104927 DE 2025. Cordial saludo, Mediante la presente comunicación, queremos informales que ha sido designado como Supervisora administrativa, financiera, contable y técnica del CONVENIO DE DESEMPEÑO PARA APOYAR LA GESTIÓN FINANCIERA Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LA CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN, a la Doctora Melisa Lopez Moreno identificada con C.C. 1.036.338.086 y quien desempeña el cargo de MÉDICA ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA. Cordialmente, **OLGA CECILIA MEJIA JARAMILLO** DIRECTORA EJECUTIVA CHICM GC-FO-59. V06 1 de 1 Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. NIT: 900626517-7 Tel: 4446425 FAX: Ext-7078 Dirección: Calle 72A 48A -70 www.hospinfantilcm.org contactenos@corporacionhicm.org
Asegurar el monitoreo continuo y la evaluación de las intervenciones realizadas, reflejadas en el cumplimiento de los indicadores.	**X**		Durante este periodo, el conveniente realizo la gestión de indicadores de calidad y financieros, que permitirán realizar las evaluaciones y seguimientos continuos.
Autorizar y permitir a los interventores y/o supervisores y auditores designados por la Secretaría Distrital de Salud de Medellín la realización de sus respectivas funciones.	**X**		Durante el periodo reportado el conveniante dio cumplimiento a esta obligación.
Presentar los informes			

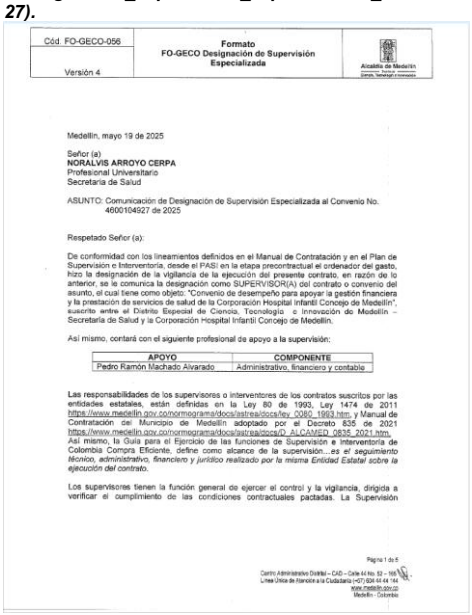
mensuales con oportunidad y calidad, propios del desarrollo del objeto del convenio.	**X**		Para el periodo reportado mayo 2025, el conveniante realizó entrega en términos de oportunidad y calidad del informe mensual de avances, en medio físico y magnético, detallando las actividades realizadas durante ese periodo para dar cumplimiento a las obligaciones contractuales.  Ruta Pediátrica <rutapediatrica@corporacionhicm.org> Informe 1 Ruta Pediátrica Buenas tardes, Noralvis y Pedro, adjunto Informe número 1 de ruta pediátrica con los respectivos anexos, quedo atenta a su revisión y posterior envió de los ajustes que consideren pertinentes a realizar para la firma y posterior envió de informe definitivo en medio físico y magnético con el fin de proceder a la generación y radicación de la factura correspondiente. Cordialmente MELISA LÓPEZ MORENO Especialista en pediatría Especialista en gerencia de la calidad y auditoria en salud Líder Ruta Pediátrica Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín
Disponer de la información que requieran las diferentes instancias distritales y los organismos de control.			No aplicó para el periodo reportado.
Gestionar los siguientes indicadores financieros y de oportunidad en la atención en los servicios de salud: -Proporción de resolutividad en Sala de Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA). - Proporción de cuidadores a los que se les brinda recomendaciones sobre el manejo de patologías crónicas (ERA, EDA, ASMA y Diabetes) durante la atención y el egreso hospitalario. - Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con patologías crónicas (ERA, EDA, ASMA y Diabetes). - Proporción seguimiento ambulatorio de niños, niña y adolescentes (NNA) con desnutrición aguda moderada a los 7, 15 y 30 días posterior a su egreso hospitalario.	**X**		Para el periodo reportado el conveniente, realizo la gestión y entrega de matriz de indicadores, con sus respectivas fichas técnicas.  FICHAS TÉCNICAS INDICADORES 2025 CONSOLIDADO

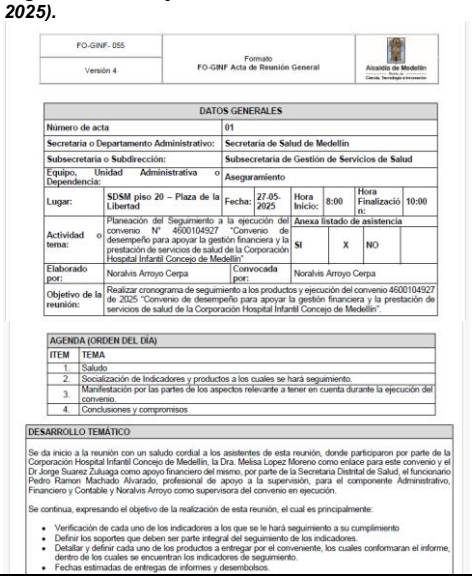
- Cumplimiento del protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual en niños, niña y adolescentes (NNA). - Servicio de Telesalud habilitado e implementado. - Proporción de pacientes atendidos con tecnología de Telesalud. - Servicio de vacunación habilitado e implementado. - Estrategia de Aula Hospitalaria implementada. - Niños, niñas y adolescentes que son direccionados a la oferta institucional del Distrito. - Disminuir el Déficit Presupuestal. - Proporción de Servicios de Salud Facturados. - Proporción de Servicios de Salud Radicados. - Proporción de Servicios de Salud Recaudados. - Proporción de Obligaciones Mercantiles mayor a 60 días.			
Realizar las gestiones administrativas para la implementación de la Estrategia Aula Hospitalaria, habilitación del servicio de vacunación y el Servicio de Telesalud.	**X**		Para el periodo reportado realizo entrega de evidencias fotográficas de los avances y gestiones realizadas para la habilitación y puesta en funcionamiento de dichos servicios.
Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.	**X**		El conveniante da cumplimiento a esta obligación, haciendo entrega de los documentos: Autoevaluación estándares mínimos Ministerio de Trabajo, Estándares mínimos 0312 SG-SST 2024 ARL Sura y Plan de trabajo 2025. ***(ver anexos 15, 16 y 17).***
La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el conveniante, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28	**x**		El conveniente dando cumplimiento a esta obligación, hace entrega de soporte que evidencia el cumplimiento. ***(Ver 15 y 16 Autoevaluación estándares mínimos Ministerio de Trabajo, Estándares mínimos 0312 SG-SST 2024 ARL Sura anexo autoevaluación SGSST respectivamente).***

Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.			 Estándares mínimos SG-SST NIt 900625317 CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN sura Fecha de Generación del documento: 10 de diciembre de 2024 Empresa: CORPORACION HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN Identificación de la empresa: 900625317 Contrato ARL: 097309768 Municipio donde se prestó el servicio: Sede: Toda La Empresa Fecha de Elaboración: 10/12/2024 Fecha de prestación del servicio: 10/12/2024 Persona que modificó: CLAUDIA MARCELA QUIROZ VASQUEZ Fecha de última modificación: 10/12/2024 Estado del Informe: Terminado Asesorado por Tipo Identificación / Número Identificación / Nombre / Prestador null / CLAUDIA MARCELA QUIROZ VASQUEZ Introducción La autoevaluación de los Estándares Mínimos es realizada por el empleador, según el artículo 28 de la Resolución 0312 de 2019, y los datos que ingreses obedecen única y exclusivamente a tu criterio como Compañía. ARL SURA no suministra o diligencia información, ni somos responsables por los resultados que de ella se generen. Una vez la completes, te entregaremos algunas recomendaciones para cumplir y/o mejorar el nivel evaluado. ARL SURA informa que la empresa referenciada en el encabezado del presente documento, en cumplimiento de la normatividad vigente, actualmente se encuentra implementando el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y para ello, la empresa aplicó la herramienta diagnóstica de la Resolución 0312 de 2019, cuyo resultado está plasmado en este informe. Objetivos Evaluar la efectividad y cumplimiento de las políticas, procedimientos y prácticas relacionadas con la seguridad y salud laboral, identificando áreas de mejora y proporcionando recomendaciones para fortalecer el sistema y garantizar un entorno laboral seguro y saludable. Marco Conceptual * Ciclo PHVA- Procedimiento lógico y por etapas que permite el mejoramiento continuo a través de los siguientes pasos: Planificar: Se debe planificar la forma de mejorar la seguridad y salud de los trabajadores, encontrando qué cosas se están haciendo incorrectamente o se pueden mejorar y determinando ideas para solucionar esos problemas. Hacer: Implementación de las medidas planificadas. Verificar: Revisar que los procedimientos y acciones implementados están consiguiendo los resultados deseados. Actuar: Realizar acciones de mejora para obtener los mayores beneficios en la seguridad y salud de los trabajadores. * COPASST. El Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo es un organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de seguridad y salud en el trabajo dentro de la empresa * IPVER: Identificación de Peligros, Evaluación y Valoración de los Riesgos * SGSST – Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo * Peligro: Fuente o situación con potencialidad de producir daño en relación de lesión o enfermedad, daño a la propiedad, al ambiente de trabajo o una combinación de estos  Ministerio del Trabajo Número Radicado: REME-SGSST - 662798 - 2024 - 1 Nombre de la Empresa: Corporacion Hospital Infantil Concejo de Medellin Tipo Persona: Juridica / Regimén Tributario: Régimen especial Tipo Documento Empresa: Número de Identificación Tributario / Número de Documento: 900625317 Nombre Representante Legal: Olga Cecilia Mejia Jaramillo Responsable SG-SST: Claudia Marcela Quiroz Vásquez / Correo SG-SST: marcelaudia@hotmail.com Periodo Correspondiente: 2024 / Número Telefónico fijo: 6044446425 Correo Electrónico: saludocupacional@corporacionhicm.org / Cantidad Trabajadores: 192 Código CIIU / Riesgo / Actividad Económica 3861001 / Riesgo III / ACTIVIDADES DE HOSPITALES Y CLÍNICAS, CON INTERNACIÓN, COMPRENDE LAS ACTIVIDADES QUE CONSISTEN PRINCIPALMENTE EN LABORATORIO CLÍNICO, ENDOSCOPIA, PATOLOGÍA ETC., CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS. LA ATENCIÓN DE PACIENTES INTERNOS, QUE SE REALIZA BAJO LA SUPERVISIÓN DIRECTA DE MÉDICOS Y ABARCA: LA ATENCIÓN ODONTOLÓGICA A PACIENTES INTERNOS EN HOSPITALES CUANDO SE PRESTA POR PROFESIONALES VINCULADOS A LA INSTITUCIÓN DE INTERNACIÓN; EL SERVICIO DE PERSONAL MÉDICO GENERAL Y ESPECIALIZADO Y PARAMÉDICO EN: SERVICIO DE COMPLEMENTACIÓN TERAPÉUTICA: REHABILITACIÓN (POR TERAPISTAS), OPTOMETRÍA, PSICOLOGÍA, NUTRICIÓN, FONOAUDIOLOGÍA, ETC., CUANDO SE PRESTAN A PACIENTES INTERNOS; SERVICIOS DE URGENCIAS. SERVICIOS DE QUIRÓFANOS, SERVICIOS DE FARMACIA, SERVICIOS DE COMIDA A PACIENTES INTERNOS Y OTROS SERVICIOS HOSPITALARIOS; SERVICIOS DE CENTROS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE PROPORCIONAN TRATAMIENTO MÉDICO TALES COMOESTERILIZACIÓN E INTERRUPCIÓN DEL EMBARAZO, CUANDO SE REALIZAN CON INTERNACIÓN. ESTÁNDARES MÍNIMOS SGSST
Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.	**X**		Durante el periodo reportado el conveniante dio cumplimiento a esta obligación. ***(ver anexo 17 17. Plan de trabajo SG-SST 2025).***  PLAN DE TRABAJO CORPORACIÓN HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLÍN NOMBRE DEL COMITÉ O REUNIÓN: BRIGADA DE EMERGENCIA AÑO: 2025 QUÉ (ACTIVIDAD) / CÓMO / QUIÉN / TEMAS / CUANDO / ENERO FEBRERO MARZO ABRIL MAYO JUNIO JULIO AGOSTO SEPTIEMBRE OCTUBRE NOVIEMBRE DICIEMBRE Reuniones mensuales / Capacitacion de la brigada de emergencia en todos los temas relacionados a la prevención y actuación ante una emergencia en la institución. / Brigada de Emergencia / Roles y Responsabilidades / Signos Vitales / Valoración Primaria y Secundaria / Lesiones Osteomusculares / Lesiones de Tejidos Blandos / RCP Reanimacion Cardiopulmonar / Inmovilización, movilización y transporte / Manejo de Gritos / Enfermedades de aparición Subita / Practica Integral / Intoxicación / MENSUAL Brigada de Emergencia / Comité COPASST / Comité Convivencia / Comité Emergencias / Comité de SAGAS / Riesgo Químico / PGPsicosocial

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla N°2: Cumplimiento de obligaciones por parte del Distrito de Medellín convenio N° 4600104927 de 2025.

Compromisos del Distrito de Medellín – Secretaria de Salud	**Cumple**	**No Cumple**	Verificación por la supervisión
Desembolsar al Hospital Infantil Concejo de Medellín los aportes del convenio, de acuerdo con los términos y dentro del plazo convenido.	**X**		El Distrito realizo primer desembolso correspondiente al 20% del valor del convenio, el cual se dio inicio al convenio.
Facilitar la información disponible y que requiera el conveniente como insumo para la ejecución del convenio.	**X**		Durante el periodo reportado, se brindo el apoyo y gestiones necesarias de información, al conveniante, teniendo en cuenta, que los productos establecidos.
Realizar la supervisión técnica, administrativa, financiera y jurídica del convenio.	**X**		Para el periodo reportado, el Distrito realizo la asignación de profesional encargado de la supervisión. ***(ver anexo 18: Deasignacion_supervision_especializada_4600104927).***  Cód. FO-GECO-056 Versión 4 **Formato FO-GECO Designación de Supervisión Especializada** Alcaldía de Medellín Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, mayo 19 de 2025 Señor (a) **NORALVIS ARROYO CERPA** Profesional Universitario Secretaría de Salud ASUNTO: Comunicación de Designación de Supervisión Especializada al Convenio No. 4600104927 de 2025 Respetado Señor (a): De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI en la etapa precontractual el ordenador del gasto, hizo la designación de la vigilancia de la ejecución del presente contrato, en razón de lo anterior, se le comunica la designación como SUPERVISOR(A) del contrato o convenio del asunto, el cual tiene como objeto: "Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín", suscrito entre el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín – Secretaría de Salud y la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. Así mismo, contará con el siguiente profesional de apoyo a la supervisión: APOYO: Pedro Ramón Machado Alvarado — COMPONENTE: Administrativo, financiero y contable. Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm y Manual de Contratación del Municipio de Medellín adoptado por el Decreto 835 de 2021 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm. Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión...*es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.* Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. La Supervisión Página 1 de 5 Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165 Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144 www.medellin.gov.co Medellín - Colombia
Programar reuniones de Socialización y avance de la ejecución del convenio.	**X**		Durante el periodo reportado, se llevó a cabo reunión de planeación

			a la ejecución del convenio. La cual fue convocada por la supervisión del mismo. ***(ver anexo 19: Acta de reunión seguimiento a la ejecución convenio 4600104927 de 2025).*** 

FO-GINF- 055 | Versión 4 | Formato FO-GINF Acta de Reunión General | Alcaldía de Medellín

DATOS GENERALES							
Número de acta		01					
Secretaría o Departamento Administrativo:		Secretaría de Salud de Medellín					
Subsecretaría o Subdirección:		Subsecretaría de Gestión de Servicios de Salud					
Equipo, Unidad Administrativa o Dependencia:		Aseguramiento					
Lugar:	SDSM piso 20 – Plaza de la Libertad	Fecha:	27-05-2025	Hora Inicio:	8:00	Hora Finalización:	10:00
Actividad o tema:	Planeación del Seguimiento a la ejecución del convenio N° 4600104927 "Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín"	Anexa listado de asistencia					
		SI		X	NO		
Elaborado por:	Noralvis Arroyo Cerpa	Convocada por:	Noralvis Arroyo Cerpa				
Objetivo de la reunión:	Realizar cronograma de seguimiento a los productos y ejecución del convenio 4600104927 de 2025 "Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín".						

AGENDA (ORDEN DEL DÍA)	
ITEM	TEMA
1.	Saludo
2.	Socialización de Indicadores y productos a los cuales se hará seguimiento.
3.	Manifestación por las partes de los aspectos relevante a tener en cuenta durante la ejecución del convenio.
4.	Conclusiones y compromisos

DESARROLLO TEMÁTICO

Se da inicio a la reunión con un saludo cordial a los asistentes de esta reunión, donde participaron por parte de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, la Dra. Melisa Lopez Moreno como enlace para este convenio y el Dr Jorge Suarez Zuluaga como apoyo financiero del mismo, por parte de la Secretaria Distrital de Salud, el funcionario Pedro Ramon Machado Alvarado, profesional de apoyo a la supervisión, para el componente Administrativo, Financiero y Contable y Noralvis Arroyo como supervisora del convenio en ejecución.

Se continua, expresando el objetivo de la realización de esta reunión, el cual es principalmente:

- Verificación de cada uno de los indicadores a los que se le hará seguimiento a su cumplimiento
- Definir los soportes que deben ser parte integral del seguimiento de los indicadores.
- Detallar y definir cada uno de los productos a entregar por el convenente, los cuales conformaran el informe, dentro de los cuales se encuentran los indicadores de seguimiento.
- Fechas estimadas de entregas de informes y desembolsos.

VERIFICACION DE PRODUCTOS

Producto 1:

Un informe del cumplimiento de los compromisos del convenio, en medio físico y magnético, acompañado de sus respectivas evidencias del cumplimiento de las especificaciones esenciales y compromisos, como también el certificado de pago de parafiscales y seguridad social, entre otros soportes.
El informe debe incluir:

- Certificado de pago de parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de mayo 2025. ***(ver anexo 2, 2.1 y 2.2 respectivamente).***
- Acciones e intervenciones detalladas, según los productos definidos, con los respectivos soportes y registros fotográficos:
- Avance en el cumplimiento de compromisos, productos, plan de trabajo presentado para la ejecución de las actividades del convenio.
- Avance en el cumplimiento del Plan de acción, que dé cuenta de los resultados esperados para la mejora continua de los indicadores financieros y de oportunidad descritos en el Estudio Previo.

Para el periodo reportado y como avance a este producto, con el informe mensual de avance en medio físico y magnético, el conveniante realizo la entrega de las evidencias que dan cumplimiento a las especificaciones esenciales, de igual manera se evidencian

registros fotográficos de los avances realizados a nivel de infraestructura en cada una de las líneas estratégicas de la ruta pediátrica, como también de la construcción de los indicadores financieros y de oportunidad, de acuerdo a los establecido en el plan de acción, las cuales se detallan a continuación:

Linea estrategica de AIEPI Clínico:

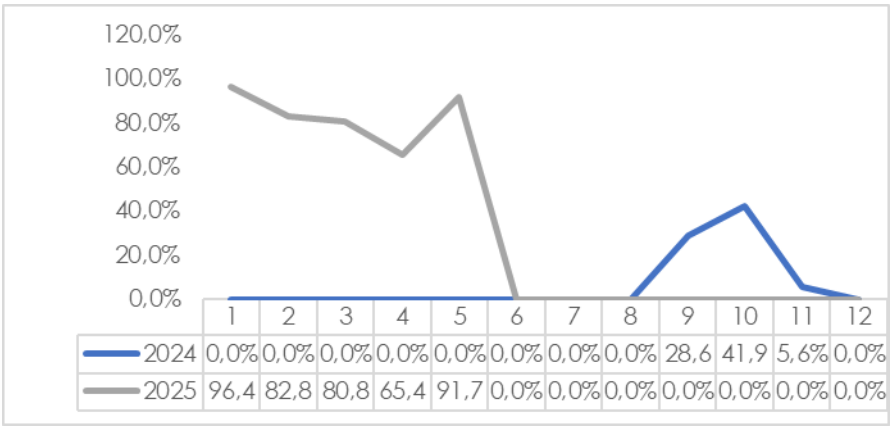
Objetivo: Brindar atención integral de la población pediátrica con enfermedades prevalente
Producto: Impacto en la morbimortalidad de la población pediatrica con enfermedades prevalentes

El conveniente, para este eje estratégico, estableció impactar en la morbimortalidad de la población pediátrica con enfermedades prevalentes de los cuales a continuación presentamos los resultados y avances que se tiene en su implementación.

Teniendo en cuenta lo anterior, durante el periodo del mes de mayo 2025, referente al eje de AIEPI CLINICO y con el propósito de avanzar en el cumplimiento de esta línea en la población pediátrica con enfermedades prevalentes en la infancia, la institución llevo a cabo actividades relacionadas contractualmente para lograr impactar los resultados de los indicadores propuestos:

- ✓ **Proporción de resolutividad en Sala de Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA).**

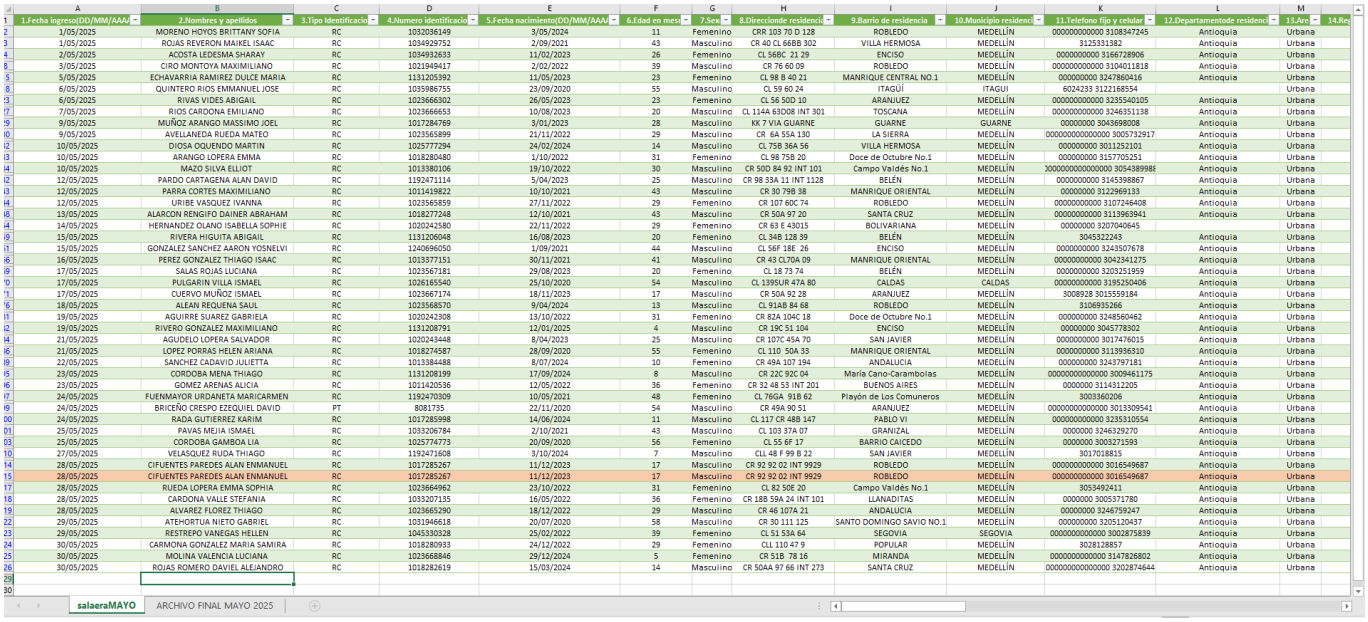
Durante el mes de mayo 2025 del total de niños con diagnóstico de ERA que consultaron a la institución (48 casos en total), recibieron atención inicial de urgencias en sala ERA y posterior a revaloración médica, se determinó egreso hospitalario en un tiempo máximo de 6 horas a un total de 44 menores de 5 años, lo que corresponde al 91.7% de resolutividad, alcanzando un aumento del 26.3% comparado con el mes de abril como se observa en la siguiente gráfica. ***(ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025 y anexo 9 Datos sala ERA 2025).***



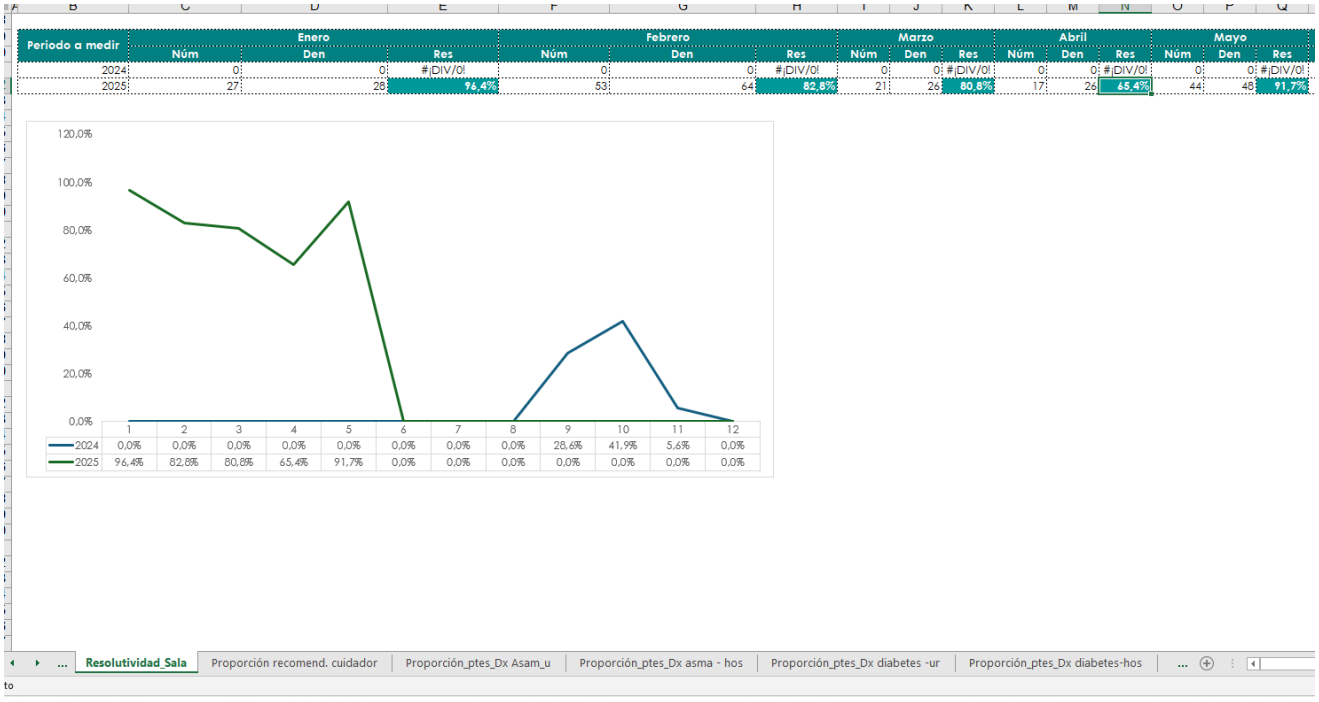
Fuente: Oficina estadística

En informe de avance se recibe soporte de base de datos relacionada, anteriormente, donde se identifican las 48 atenciones realizadas en sala ERA durante el mes de mayo, estas son verificadas, con resultados concordantes como se observa a continuación.





1.Fecha Ingreso(DD/MM/AAA	2.Nombres y apellidos	3.Tipo Identificacio	4.Numero identificacio	5.Fecha nacimiento(DD/MM/AAA	6.Edad en mese	7.Sex	8.Direccionde residencia	9.Barrio de residencia	10.Municipio residenci	11.Telefono fijo y celular	12.Departamentode residenci	13.Are	14.Re
1/05/2025	MORENO HOYOS BRITTANY SOFIA	RC	1032036149	3/05/2024	11	Femenino	CRR 103 70 D 128	ROBLEDO	MEDELLÍN	0000000000 3108347245	Antioquia	Urbana	
1/05/2025	ROJAS REVERON MAIKEL ISAAC	RC	1034929752	2/09/2021	43	Masculino	CR 40 CL 66BB 302	VILLA HERMOSA	MEDELLÍN	3125331382	Antioquia	Urbana	
2/05/2025	ACOSTA LEDESMA SHARAY	RC	1034932633	11/02/2023	26	Femenino	CL 56BC 21 29	ENCISO	MEDELLÍN	0000000000 3166728906	Antioquia	Urbana	
3/05/2025	CIRO MONTOYA MAXIMILIANO	RC	1021949417	2/02/2022	39	Masculino	CR 76 60 09	ROBLEDO	MEDELLÍN	0000000000000 3104011818	Antioquia	Urbana	
5/05/2025	ECHAVARRIA RAMIREZ DULCE MARIA	RC	1131205392	11/05/2023	23	Femenino	CL 98 B 40 21	MANRIQUE CENTRAL NO.1	MEDELLÍN	0000000000 3247860416	Antioquia	Urbana	
6/05/2025	QUINTERO RIOS EMMANUEL JOSE	RC	1035986755	23/09/2020	55	Masculino	CL 59 60 24	ITAGÜÍ	ITAGUI	6024233 3122168554	Antioquia	Urbana	
6/05/2025	RIVAS VIDES ABIGAIL	RC	1023666302	26/05/2023	23	Femenino	CL 56 50D 10	ARANJUEZ	MEDELLÍN	0000000000000 3235540105	Antioquia	Urbana	
7/05/2025	RIOS CARDONA EMILIANO	RC	1023666653	10/08/2023	20	Masculino	CL 114A 63D08 INT 301	TOSCANA	MEDELLÍN	0000000000000 3246351138	Antioquia	Urbana	
9/05/2025	MUÑOZ ARANGO MASSIMO JOEL	RC	1017284769	3/01/2023	28	Masculino	KK 7 VIA GUARNE	GUARNE	GUARNE	0000000 3043698008	Antioquia	Urbana	
9/05/2025	AVELLANEDA RUEDA MATEO	RC	1023565899	21/11/2022	29	Masculino	CR 6A 55A 130	LA SIERRA	MEDELLÍN	0000000000000000 3005732917	Antioquia	Urbana	
10/05/2025	DIOSA OQUENDO MARTIN	RC	1025777294	24/02/2024	14	Masculino	CL 75B 36A 56	VILLA HERMOSA	MEDELLÍN	0000000000 3011252101	Antioquia	Urbana	
10/05/2025	ARANGO LOPERA EMMA	RC	1018280480	1/10/2022	31	Femenino	CL 98 75B 20	Doce de Octubre No.1	MEDELLÍN	0000000000 3157705251	Antioquia	Urbana	
10/05/2025	MAZO SILVA ELLIOT	RC	1013380106	19/10/2022	30	Masculino	CR 50D 84 92 INT 101	Campo Valdés No.1	MEDELLÍN	0000000000000000 3054389988	Antioquia	Urbana	
12/05/2025	PARDO CARTAGENA ALAN DAVID	RC	1192471114	5/04/2023	25	Masculino	CR 98 33A 11 INT 1128	BELÉN	MEDELLÍN	0000000000 3145398867	Antioquia	Urbana	
12/05/2025	PARRA CORTES MAXIMILIANO	RC	1011419822	10/10/2021	43	Masculino	CR 30 79B 38	MANRIQUE ORIENTAL	MEDELLÍN	0000000 3122969133	Antioquia	Urbana	
12/05/2025	URIBE VASQUEZ IVANNA	RC	1023565859	27/11/2022	29	Femenino	CR 107 60C 74	ROBLEDO	MEDELLÍN	0000000000 3107246408	Antioquia	Urbana	
13/05/2025	ALARCON RENGIFO DAINER ABRAHAM	RC	1018277248	12/10/2021	43	Masculino	CR 50A 97 20	SANTA CRUZ	MEDELLÍN	0000000000 3113963941	Antioquia	Urbana	
14/05/2025	HERNANDEZ OLANO ISABELLA SOPHIE	RC	1020242580	22/11/2022	29	Femenino	CR 63 E 43015	BOLIVARIANA	MEDELLÍN	0000000 3207040645	Antioquia	Urbana	
15/05/2025	RIVERA HIGUITA ABIGAIL	RC	1131206048	16/08/2023	20	Femenino	CL 34B 128 39	BELÉN	MEDELLÍN	3045322243	Antioquia	Urbana	
15/05/2025	GONZALEZ SANCHEZ AARON YOSNELVI	RC	1240696050	1/09/2021	44	Masculino	CL 56F 18E 26	ENCISO	MEDELLÍN	0000000000 3243507678	Antioquia	Urbana	
16/05/2025	PEREZ GONZALEZ THIAGO ISAAC	RC	1013377151	30/11/2021	41	Masculino	CR 43 CL70A 09	MANRIQUE ORIENTAL	MEDELLÍN	0000000000 3042341275	Antioquia	Urbana	
17/05/2025	SALAS ROJAS LUCIANA	RC	1023567181	29/08/2023	20	Femenino	CL 18 73 74	BELÉN	MEDELLÍN	0000000000 3203251959	Antioquia	Urbana	
17/05/2025	PULGARIN VILLA ISMAEL	RC	1026165540	25/10/2020	54	Masculino	CL 1395UR 47A 80	CALDAS	CALDAS	0000000000 3195250406	Antioquia	Urbana	
17/05/2025	CUERVO MUÑOZ ISMAEL	RC	1023667174	18/11/2023	17	Masculino	CR 50A 92 28	ARANJUEZ	MEDELLÍN	3008928 3015559184	Antioquia	Urbana	
18/05/2025	ALEAN REQUENA SAUL	RC	1023568570	9/04/2024	13	Masculino	CL 91AB 84 68	ROBLEDO	MEDELLÍN	3106935266	Antioquia	Urbana	
19/05/2025	AGUIRRE SUAREZ GABRIELA	RC	1020242308	13/10/2022	31	Femenino	CR 82A 104C 18	Doce de Octubre No.1	MEDELLÍN	0000000000 3248560462	Antioquia	Urbana	
19/05/2025	RIVERO GONZALEZ MAXIMILIANO	RC	1131208791	12/01/2025	4	Masculino	CR 19C 51 104	ENCISO	MEDELLÍN	0000000000 3045778302	Antioquia	Urbana	
21/05/2025	AGUDELO LOPERA SALVADOR	RC	1020243448	8/04/2023	25	Masculino	CR 107C 45A 70	SAN JAVIER	MEDELLÍN	0000000000 3017476015	Antioquia	Urbana	
21/05/2025	LOPEZ PORRAS HELEN ARIANA	RC	1018274587	28/09/2020	55	Femenino	CL 110 50A 33	MANRIQUE ORIENTAL	MEDELLÍN	0000000000 3113936310	Antioquia	Urbana	
22/05/2025	SANCHEZ CADAVID JULIETTA	RC	1013384488	8/07/2024	10	Femenino	CR 49A 107 194	ANDALUCIA	MEDELLÍN	0000000000 3243797181	Antioquia	Urbana	
23/05/2025	CORDOBA MENA THIAGO	RC	1131208199	17/09/2024	8	Masculino	CR 22C 92C 04	María Cano-Carambolas	MEDELLÍN	0000000000000 3009461175	Antioquia	Urbana	
23/05/2025	GOMEZ ARENAS ALICIA	RC	1011420536	12/05/2022	36	Femenino	CR 32 48 53 INT 201	BUENOS AIRES	MEDELLÍN	0000000 3114312205	Antioquia	Urbana	
24/05/2025	FUENMAYOR URDANETA MARICARMEN	RC	1192470309	10/05/2021	48	Femenino	CL 76GA 918 62	Playón de Los Comuneros	MEDELLÍN	3003360206	Antioquia	Urbana	
24/05/2025	BRICEÑO CRESPO EZEQUIEL DAVID	PT	8081735	22/11/2020	54	Masculino	CR 49A 90 51	ARANJUEZ	MEDELLÍN	0000000000000 3013309541	Antioquia	Urbana	
24/05/2025	RADA GUTIERREZ KARIM	RC	1017285998	14/06/2024	11	Masculino	CL 117 CR 48B 147	PABLO VI	MEDELLÍN	0000000000000 3235310554	Antioquia	Urbana	
25/05/2025	PAVAS MEJIA ISMAEL	RC	1033206784	2/10/2021	43	Masculino	CL 103 37A 07	GRANIZAL	MEDELLÍN	0000000 3246329270	Antioquia	Urbana	
25/05/2025	CORDOBA GAMBOA LIA	RC	1025774773	20/09/2020	56	Femenino	CL 55 6F 17	BARRIO CAICEDO	MEDELLÍN	0000000 3003271593	Antioquia	Urbana	
27/05/2025	VELASQUEZ RUDA THIAGO	RC	1192471608	3/10/2024	7	Masculino	CLL 48 F 99 B 22	SAN JAVIER	MEDELLÍN	3017018815	Antioquia	Urbana	
28/05/2025	CIFUENTES PAREDES ALAN ENMANUEL	RC	1017285267	11/12/2023	17	Masculino	CR 92 92 02 INT 9929	ROBLEDO	MEDELLÍN	0000000000000 3016549687	Antioquia	Urbana	
28/05/2025	CIFUENTES PAREDES ALAN ENMANUEL	RC	1017285267	11/12/2023	17	Masculino	CR 92 92 02 INT 9929	ROBLEDO	MEDELLÍN	0000000000000 3016549687	Antioquia	Urbana	
28/05/2025	RUEDA LOPERA EMMA SOPHIA	RC	1023664962	23/10/2022	31	Femenino	CL 82 50E 20	Campo Valdés No.1	MEDELLÍN	3053492411	Antioquia	Urbana	
28/05/2025	CARDONA VALLE STEFANIA	RC	1033207135	16/05/2022	36	Femenino	CR 18B 59A 24 INT 101	LLANADITAS	MEDELLÍN	0000000 3005371780	Antioquia	Urbana	
28/05/2025	ALVAREZ FLOREZ THIAGO	RC	1023665290	18/12/2022	29	Masculino	CR 46 107A 21	ANDALUCIA	MEDELLÍN	0000000 3246759247	Antioquia	Urbana	
29/05/2025	ATEHORTUA NIETO GABRIEL	RC	1031946618	20/07/2020	58	Masculino	CR 30 111 125	SANTO DOMINGO SAVIO NO.1	MEDELLÍN	0000000000 3205120437	Antioquia	Urbana	
29/05/2025	RESTREPO VANEGAS HELLEN	RC	1045330328	25/02/2022	39	Femenino	CL 51 53A 64	SEGOVIA	SEGOVIA	0000000000000 3002875839	Antioquia	Urbana	
30/05/2025	CARMONA GONZALEZ MARIA SAMIRA	RC	1018280933	24/12/2022	29	Femenino	CLL 110 47 9	POPULAR	MEDELLÍN	3028128857	Antioquia	Urbana	
30/05/2025	MOLINA VALENCIA LUCIANA	RC	1023668846	29/12/2024	5	Femenino	CR 51B 78 16	MIRANDA	MEDELLÍN	0000000000000 3147826802	Antioquia	Urbana	
30/05/2025	ROJAS ROMERO DAVIEL ALEJANDRO	RC	1018282619	15/03/2024	14	Masculino	CR 50AA 97 66 INT 273	SANTA CRUZ	MEDELLÍN	0000000000000 3202874644	Antioquia	Urbana	

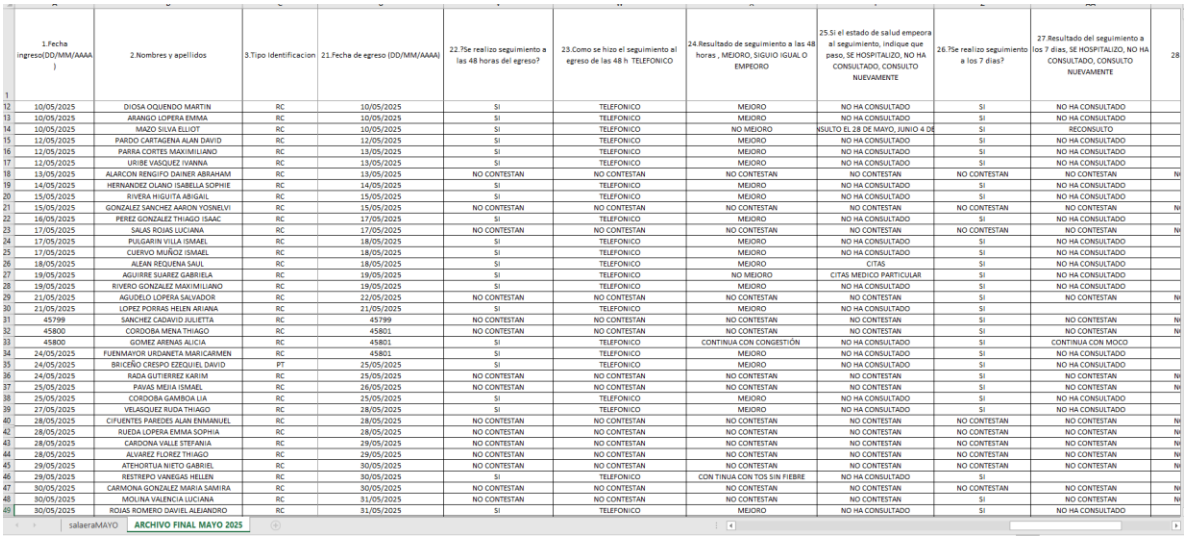


Periodo a medir	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res
2024	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!
2025	27	28	96,4%	53	64	82,8%	21	26	80,8%	17	26	65,4%	44	48	91,7%

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
2024	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	28,6%	41,9%	5,6%	0,0%
2025	96,4%	82,8%	80,8%	65,4%	91,7%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%

- ✓ **Proporción de cuidadores a los que se les brinda recomendaciones sobre el manejo de patologías crónicas durante la atención y el egreso hospitalario.**

Durante el proceso de atención en la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín brinda información de manera verbal al cuidador y/o acompañante, dejando registro en la historia clínica, de igual manera la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, cuenta con base de datos en formato Excel, en la cual se realiza seguimiento telefónico a cada uno de los usuarios que egresaron de la SALA ERA de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín. ***(ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025 y anexo 9 Datos sala ERA 2025).***

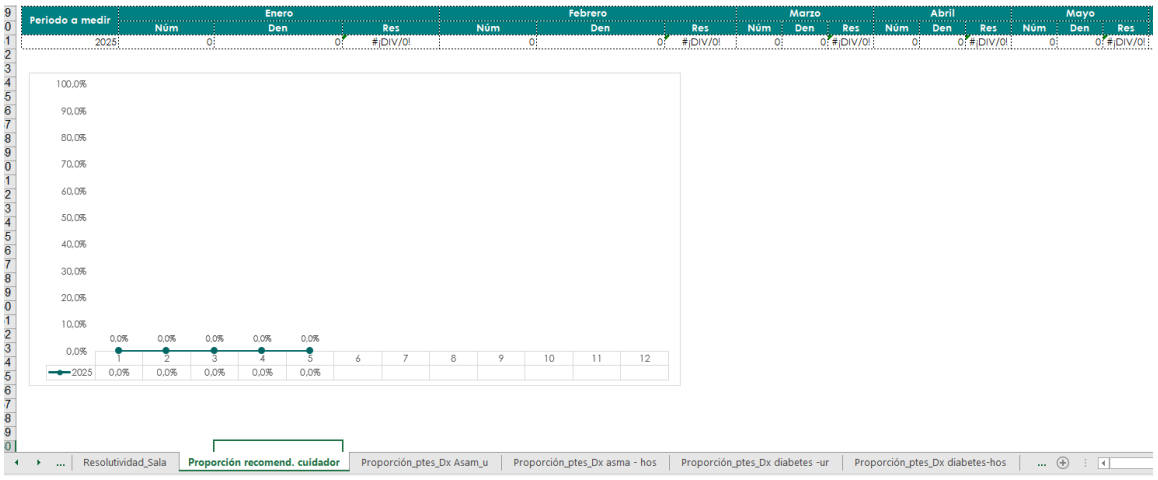


	1.Fecha ingreso(DD/MM/AAAA)	2.Nombres y apellidos	3.Tipo Identificacion	21.Fecha de egreso (DD/MM/AAAA)	22.?Se realizo seguimiento a las 48 horas del egreso?	23.Como se hizo el seguimiento al egreso de las 48 h TELEFONICO	24.Resultado de seguimiento a las 48 horas , MEJORO, SIGUIO IGUAL O EMPEORO	25.Si el estado de salud empeora al seguimiento, indique que paso, SE HOSPITALIZO, NO HA CONSULTADO, CONSULTO NUEVAMENTE	26.?Se realizo seguimiento a los 7 dias?	27.Resultado del seguimiento a los 7 dias, SE HOSPITALIZO, NO HA CONSULTADO, CONSULTO NUEVAMENTE	28
1											
12	10/05/2025	DIOSA OQUENDO MARTIN	RC	10/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
13	10/05/2025	ARANGO LOPERA EMMA	RC	10/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
14	10/05/2025	MAZO SILVA ELLIOT	RC	10/05/2025	SI	TELEFONICO	NO MEJORO	NSULTO EL 28 DE MAYO, JUNIO 4 DE	SI	RECONSULTO	
15	12/05/2025	PARDO CARTAGENA ALAN DAVID	RC	12/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
16	12/05/2025	PARRA CORTES MAXIMILIANO	RC	13/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
17	12/05/2025	URIBE VASQUEZ IVANNA	RC	13/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
18	13/05/2025	ALARCON RENGIFO DAINER ABRAHAM	RC	13/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
19	14/05/2025	HERNANDEZ OLANO ISABELLA SOPHIE	RC	14/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
20	15/05/2025	RIVERA HIGUITA ABIGAIL	RC	15/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
21	15/05/2025	GONZALEZ SANCHEZ AARON YOSNELVI	RC	15/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
22	16/05/2025	PEREZ GONZALEZ THIAGO ISAAC	RC	17/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
23	17/05/2025	SALAS ROJAS LUCIANA	RC	17/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
24	17/05/2025	PULGARIN VILLA ISMAEL	RC	18/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
25	17/05/2025	CUERVO MUÑOZ ISMAEL	RC	18/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
26	18/05/2025	ALEAN REQUENA SAUL	RC	18/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	CITAS	SI	NO HA CONSULTADO	
27	19/05/2025	AGUIRRE SUAREZ GABRIELA	RC	19/05/2025	SI	TELEFONICO	NO MEJORO	CITAS MEDICO PARTICULAR	SI	NO HA CONSULTADO	
28	19/05/2025	RIVERO GONZALEZ MAXIMILIANO	RC	19/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
29	21/05/2025	AGUDELO LOPERA SALVADOR	RC	22/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	SI	NO CONTESTAN	N
30	21/05/2025	LOPEZ PORRAS HELEN ARIANA	RC	21/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI		
31	45799	SANCHEZ CADAVID JULIETTA	RC	45799	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	SI	NO CONTESTAN	N
32	45800	CORDOBA MENA THIAGO	RC	45801	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	SI	NO CONTESTAN	N
33	45800	GOMEZ ARENAS ALICIA	RC	45801	SI	TELEFONICO	CONTINUA CON CONGESTIÓN	NO HA CONSULTADO	SI	CONTINUA CON MOCO	
34	24/05/2025	FUENMAYOR URDANETA MARICARMEN	RC	45801	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
35	24/05/2025	BRICEÑO CRESPO EZEQUIEL DAVID	PT	25/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
36	24/05/2025	RADA GUTIERREZ KARIM	RC	25/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	SI	NO CONTESTAN	N
37	25/05/2025	PAVAS MEJIA ISMAEL	RC	26/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	SI	NO CONTESTAN	N
38	25/05/2025	CORDOBA GAMBOA LIA	RC	25/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
39	27/05/2025	VELASQUEZ RUDA THIAGO	RC	28/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	
40	28/05/2025	CIFUENTES PAREDES ALAN ENMANUEL	RC	28/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
42	28/05/2025	RUEDA LOPERA EMMA SOPHIA	RC	28/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
43	28/05/2025	CARDONA VALLE STEFANIA	RC	29/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
44	28/05/2025	ALVAREZ FLOREZ THIAGO	RC	29/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
45	29/05/2025	ATEHORTUA NIETO GABRIEL	RC	30/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
46	29/05/2025	RESTREPO VANEGAS HELLEN	RC	30/05/2025	SI	TELEFONICO	CON TINUA CON TOS SIN FIEBRE	NO HA CONSULTADO	SI		
47	30/05/2025	CARMONA GONZALEZ MARIA SAMIRA	RC	30/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	N
48	30/05/2025	MOLINA VALENCIA LUCIANA	RC	31/05/2025	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	NO CONTESTAN	SI	NO CONTESTAN	N
49	30/05/2025	ROJAS ROMERO DAVIEL ALEJANDRO	RC	31/05/2025	SI	TELEFONICO	MEJORO	NO HA CONSULTADO	SI	NO HA CONSULTADO	

salaeraMAYO | ARCHIVO FINAL MAYO 2025

Se recibe anexo con base de datos donde se verifica los seguimientos telefónicos realizados, encontrando resultados concordantes y se recibe construcción de matriz del indicador, por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, con el cual se medirá la proporción de cuidadores a los que se les brinda recomendaciones sobre el manejo de patologías crónicas durante la atención y el egreso hospitalario**.** ***(ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025****).*

Teniendo en cuanta lo anterior, y que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la institución no cuenta con línea base, por lo cual no se evidencia el seguimiento en el indicador correspondiente, del informe de avance, ya que se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo. ***(ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025).***



Periodo a medir	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res
2025	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!

100,0% 90,0% 80,0% 70,0% 60,0% 50,0% 40,0% 30,0% 20,0% 10,0% 0,0%

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%							
2025	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%	0,0%							

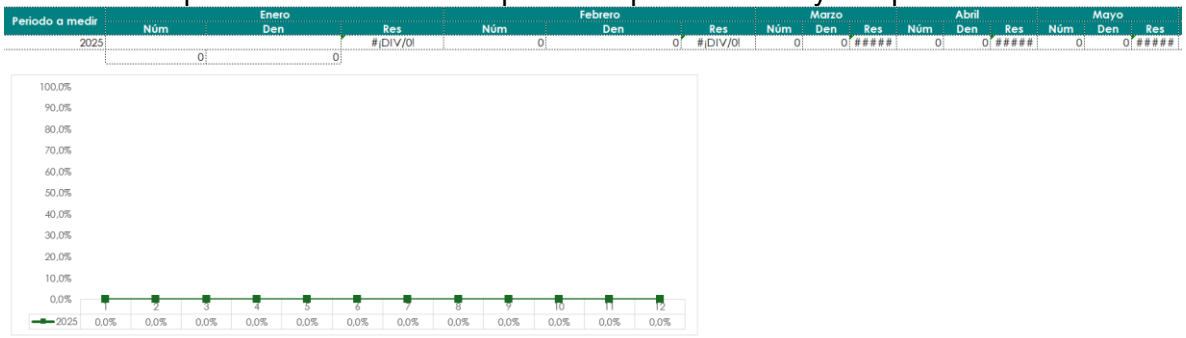
... | Resolutividad_Sala | Proporción recomend. cuidador | Proporción_ptes_Dx Asam_u | Proporción_ptes_Dx asma - hos | Proporción_ptes_Dx diabetes -ur | Proporción_ptes_Dx diabetes-hos | ...

- ✓ **Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niñas y adolescentes (NNA) con patologías crónicas (ERA, EDA, ASMA y Diabetes)**

Este indicador se estableció, con el fin de realizar el seguimiento a niños, niñas y adolescentes (NNA) con patologías crónicas (ERA, EDA, ASMA y Diabetes) ya que representan un número importante de los usuarios con condición crónica que amerita seguimiento y priorización de riesgos.

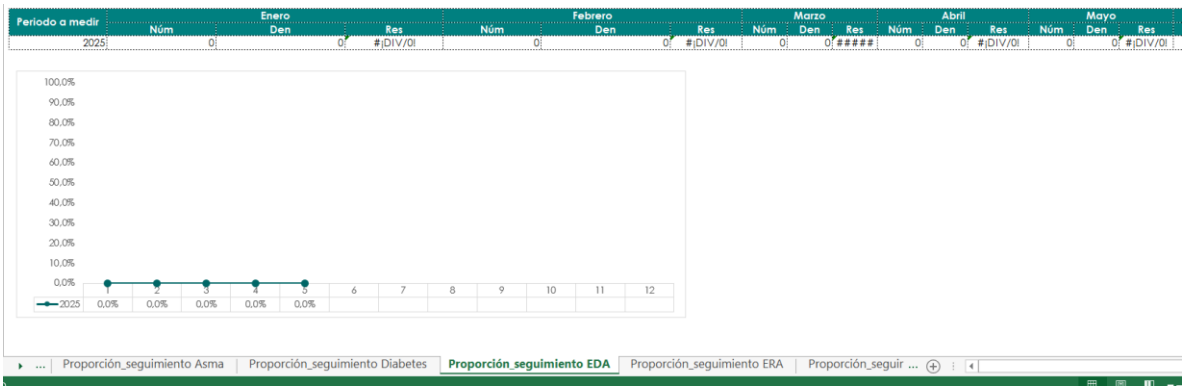
Se recibe construcción de matriz del indicador, por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, con el cual se medirá la proporción de seguimiento realizados a niños, niñas y adolescentes con patologías crónicas. ***(ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025).***

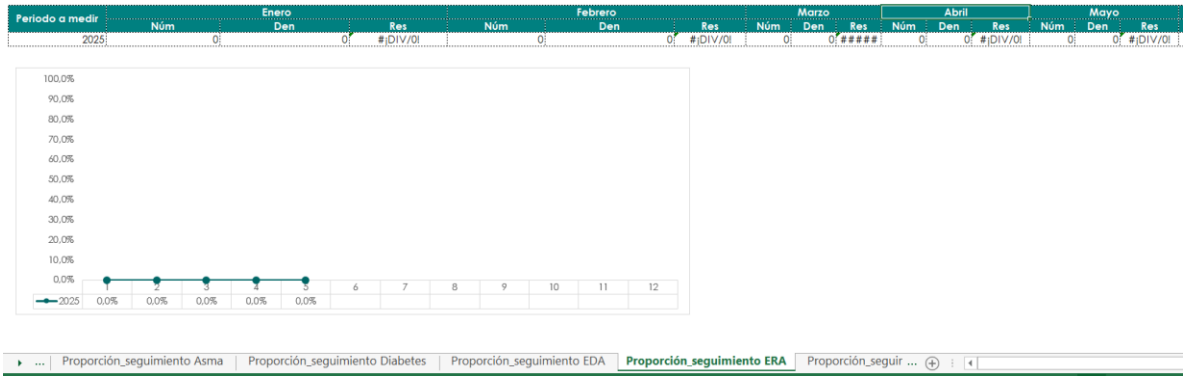
Teniendo en cuanta lo anterior, y que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la institución no cuenta con línea base, por lo cual no se evidencia el seguimiento para el periodo reportado en el anexo correspondiente, del informe de avance, ya que se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo.





Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

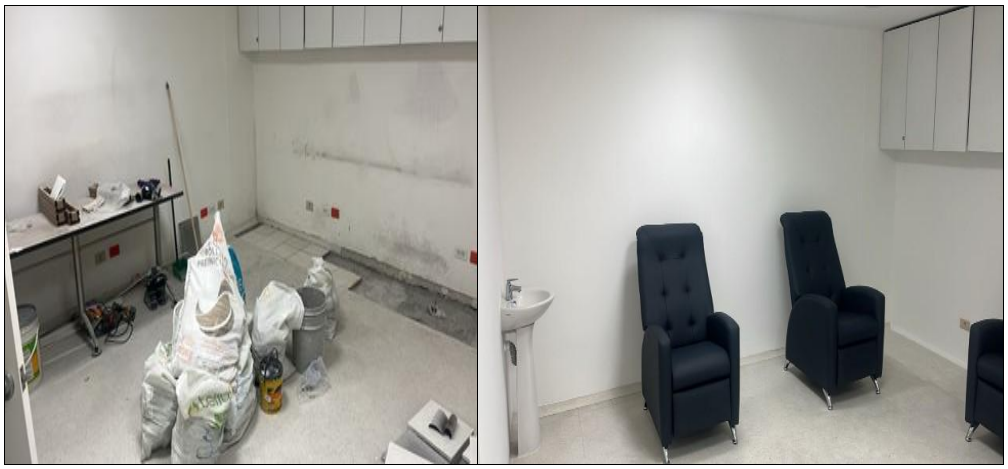




- ✓ **Avances en infraestructura AIEPI Clínico**

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín para el periodo reportado, realizo ajustes de infraestructura y destino un espacio único, que cumple con las condiciones de habilitación requeridas para ser definida como SALA AIEPI, la cual se distribuirá a su vez en SALA ERA y SALA EDA, en la cual los niños y niñas con enfermedad respiratoria aguda y enfermedad diarreica aguda recibirán la atención inicial de urgencias que requieran según condición clínica.

Dicho espacio actualmente se encuentra ubicado en el primer piso, en proceso de adecuación, por lo cual se espera tener la sala AIEPI en funcionamiento, de acuerdo al cronograma establecido, sus avances se observan en las siguientes imágenes.



- ✓ **Avances en infraestructura Vacunación**

Para dar cumplimento a los productos establecidos, el área destinada por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medelllin, para dicho servicio, se encuentra en fase de ajustes en infraestructura, dotación y talento humano, por lo cual se reciben en el informe de avances las evidencias fotográficas, que dan muestra de las gestiones realizadas por la institución para la habilitación y puesta en funcionamiento de dicho servicio.

Lo anterior, con el objetivo de aumentar cobertura en inmunización de la población infantil, inició el proceso para la apertura del servicio de vacunación, impactando de manera positiva en la prevención de enfermedades infecciosas y a su vez disminuir la mortalidad por patologías infecciosas prevenibles, garantizando actualización de esquemas de inmunización a todo niño, niña o adolescente que lo requiera según su condición clínica y bajo criterio médico en el entorno hospitalario o como servicio ambulatorio, dicha actividad se realizará en las instalaciones de la corporación y contará con el personal requerido para la prestación oportuna y efectiva del servicio.

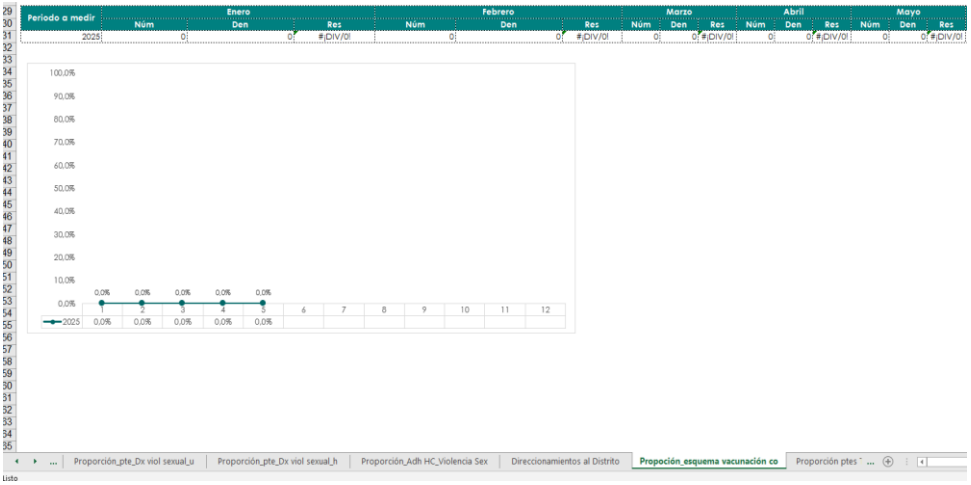
En las siguientes imágenes se pueden observar los avances en el servicio de vacunación.



De igual manera y con el fin de impactar en la cobertura vacunal y actualización de esquema de vacunación a niños, niñas y adolescentes, se recibe construcción de matriz del indicador, por la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín, que permita observar la proporción de esquemas vacunales actualizados durante la estancia hospitalaria. ***(Ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025).***

- ✓ **Proporción de niños y niñas con esquema de vacunación completado por el hospital.**

Teniendo en cuanta lo anterior, y que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la institución no cuenta con línea base, por lo cual no se evidencia el seguimiento para el periodo reportado en el anexo correspondiente, del informe de avance, ya que se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo.

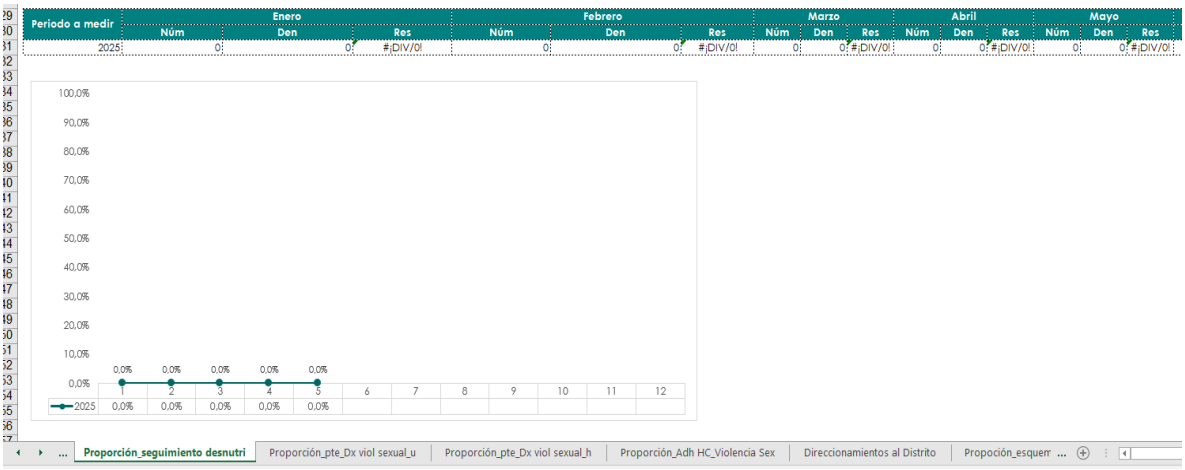


Linea estrategica de AIEPI Clínico Desnutrición y/o Malnutrición

Se recibe, por parte del conveniente, construcción de matriz del indicador, que permitirá el seguimiento de niños, niñas y adolescentes (NNA) con desnutrición aguda moderada, desnutrición crónica agudizada y mal nutrición a los 7, 15 y 30 días posterior al egreso hospitalario. ***(ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025).***

- ✓ **Gestión de atención a niños, niñas y adolescentes con desnutrición aguda moderada, desnutrición crónica agudizada y/o mal nutrición**

Teniendo en cuanta lo anterior, y que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la institución no cuenta con línea base, por lo cual no se evidencia el seguimiento para el periodo reportado en el anexo correspondiente, del informe de avance, ya que se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo.



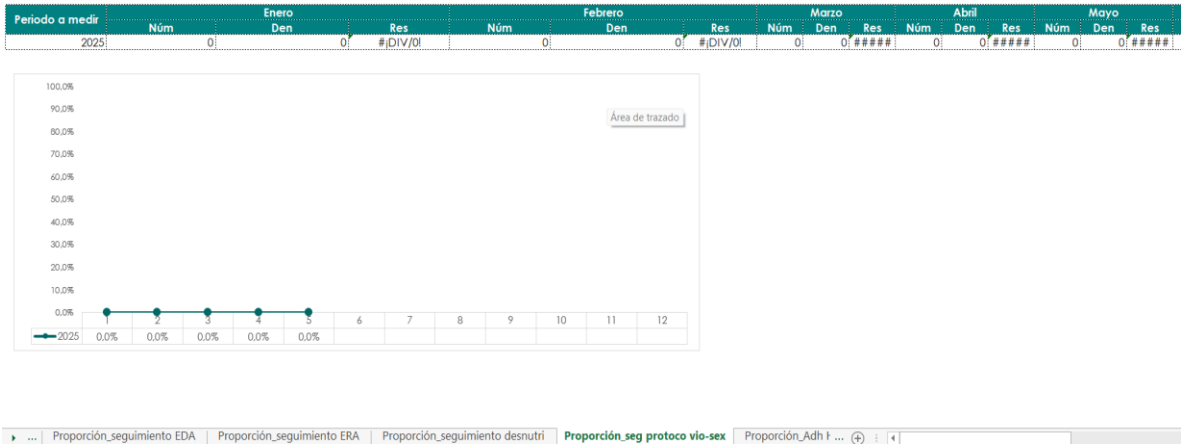
Linea Estrategica: Atención a Niños, Niñas a Adolescentes Víctimas de Violencia

Se recibe, por parte del conveniente, construcción de matriz del indicador, que permitirá realizar seguimiento al cumplimiento del protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual en niños, niña y adolescentes (NNA). ***(Ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025).***

- ✓ **Cumplimiento del protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual en niños, niña y adolescentes (NNA).**

Teniendo en cuanta lo anterior, y que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la

institución no cuenta con línea base, por lo cual no se evidencia el seguimiento para el periodo reportado en el anexo correspondiente, del informe de avance, ya que se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo.



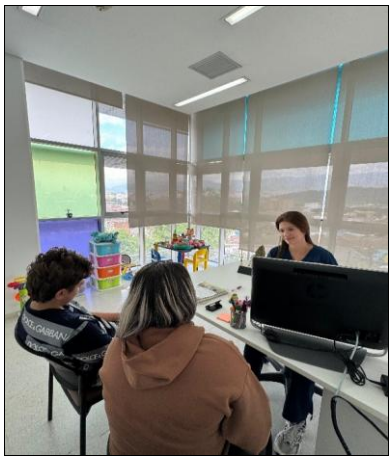
Periodo a medir	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res
2025	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#####	0	0	#####	0	0	#####

- ✓ **Avances en infraestructura**

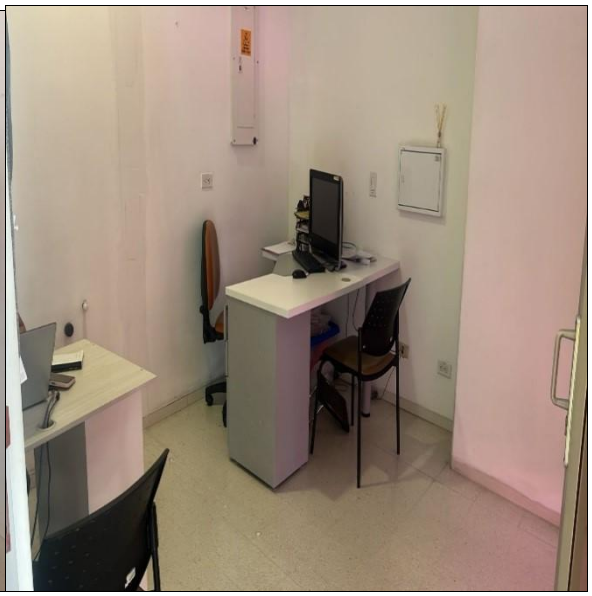
Para dar cumplimiento al indicador propuesto en la línea de atención integral a víctimas de violencia sexual y no sexual, el conveniente presenta evidencias fotográficas de los ajustes de infraestructura realizados en los espacios para adecuación de consultorio de trabajo social, psicología y medicina general, las cuales estarán destinada para la atención de los niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia, con el fin de brindar un espacio único, privado, confortable y armónico que permita brindar atención humanizada.

En los siguientes registros fotográficos se muestran los avances que se tienen en la infraestructura de los espacios requeridos para la atención de niños, niñas y adolescentes víctimas de violencia.

- ✓ Área de psicología y psiquiatría



- ✓ Área trabajo social: se hizo adecuación al área de trabajo social que se encontraba en un área pequeña donde solo se disponía de un puesto de trabajo, ahora se cuenta con dos.

- ✓ Consultorio # 5 de urgencias

Se realizó dotación de equipos médicos y mejora de infraestructura para la atención integral de la población pediátrica




- ✓ **Línea Estratégica: TELESALUD:**

Se recibe, por parte del conveniente, matriz y ficha técnica de indicador proporción de pacientes atendidos con tecnología de Telesalud, el cual tiene el propósito de brindar tele apoyo y/o tele orientación a aquellos pacientes que tengan dificultades para el acceso al seguimiento por especialidades ya sea por vivienda rural dispersa o por presentar condición clínica que permita realizar seguimiento mediante esta modalidad. ***(Ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025).***

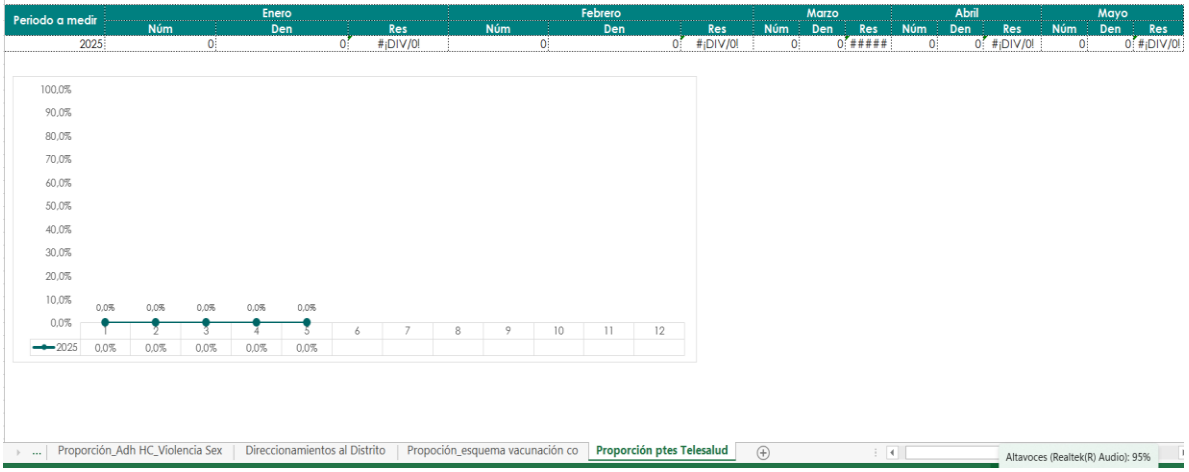
- ✓ **Proporción de pacientes atendidos con tecnología de Telesalud.**

Teniendo en cuanta lo anterior, y que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la institución no cuenta con línea base, por lo cual no se evidencia el seguimiento para el periodo reportado en el anexo correspondiente, del informe de avance, ya que se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo.

De igual manera presentan evidencias fotográficas de los avances en las adecuaciones del área que será destinada para la atención con los servicios de telesalud, es importante aclarar que este servicio será de prestado de manera interdisciplinaria por los profesionales de la ruta pediátrica que servirá de apoyo para los seguimientos necesarios en los pacientes priorizados que así lo ameriten

Evidencias fotográficas





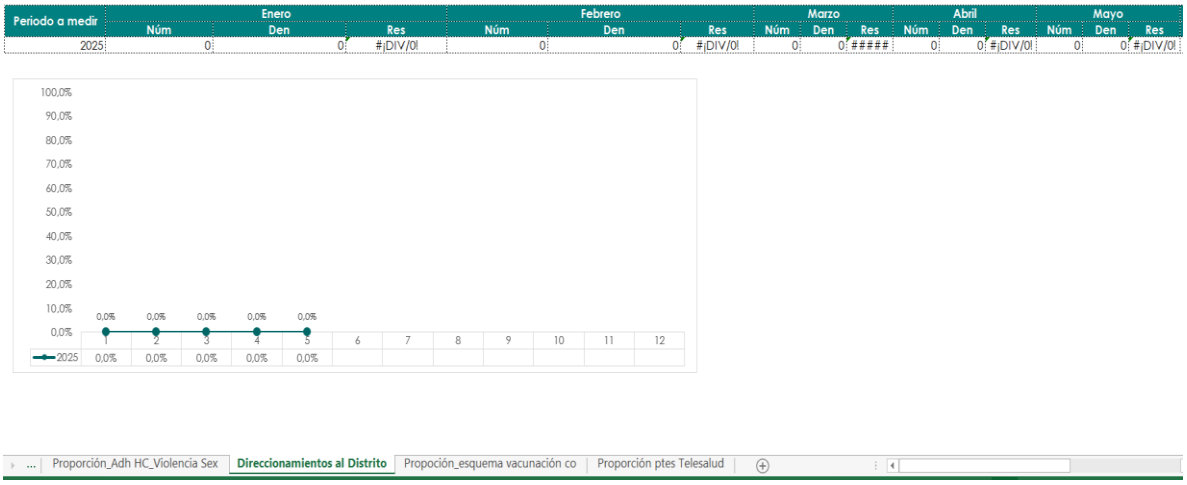
TRABAJO EN RED

Articulaciones institucionales Identificar actores, institucionales o comunitarios, para el reconocimiento de la oferta institucional y la canalización de las personas de la cohorte.

Se recibe por parte del conveniente, matriz con ficha técnica de indicador niños, niñas y adolescentes que son direccionados a la oferta institucional del Distrito, con el cual, se busca garantizar transversalidad y continuidad en la atención integral a niños, niñas y adolescentes posterior al egreso hospitalario, y según la priorización de riesgos identificados mediante las diferentes líneas de atención de la RUTA PEDIÁTRICA, se identificarán aquellos niños, niñas y adolescentes que serán direccionados a la oferta institucional del Distrito. ***(Ver anexo 8 Matriz de Indicadores y Fichas técnicas indicadores misionales 2025).***

- ✓ **Niños, niñas y adolescentes que son direccionados a la oferta institucional del Distrito**

Teniendo en cuanta lo anterior, y que dicho indicador se estableció, para realizar seguimiento a la implementación de la ruta pediátrica, para el periodo reportado, la institución no cuenta con línea base, por lo cual no se evidencia el seguimiento para el periodo reportado en el anexo correspondiente, del informe de avance, ya que se encuentra en proceso de alistamiento para la implementación y cumplimiento del mismo.



Periodo a medir	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res
2025	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#####	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!

Línea Estratégica: APOYO AL NIÑO Y SU FAMILIA

Con el fin de dar cumplimiento a los productos establecidos y teniendo en cuenta que, la necesidad de implementar la estrategia de aula hospitalaria con el objetivo de garantizar el derecho a la educación durante la internación en sala de hospitalización y a su vez poder tener la capacidad de brindar acompañamiento en la adquisición de competencias básicas que permita alcanzar objetivos escolares a la población pediátrica, esto con el fin de brindar una atención humanizada e integral.

La Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín actualmente cuenta con un área reconocida como LUDOTECA, la cual, teniendo en cuanta las especificaciones establecidas para el cumplimiento y así realizar las intervenciones y puesta en marcha del aula Hospitalaria, adecuara dicho espacio, que actualmente se encuentra en operatividad como área lúdica en el quinto piso y se puede observar en la siguiente imagen:



De igual manera, con el objetivo de implementar la estrategia Aula hospitalaria, la institución realizo, 3 visitas de referenciación, a instituciones que cuentan con gran trayectoria al respecto (Hospital General de Medellín, Hospital San Vicente Fundación Medellín, Hospital Pablo Tobón Uribe) con el propósito de fortalecer el relacionamiento con entidades de apoyo para tal fin.

De igual manera la institución, se encuentra en proceso de contratación de la profesional en pedagogía y/o licenciatura en educación infantil que realizará el acompañamiento como docente del aula hospitalaria.



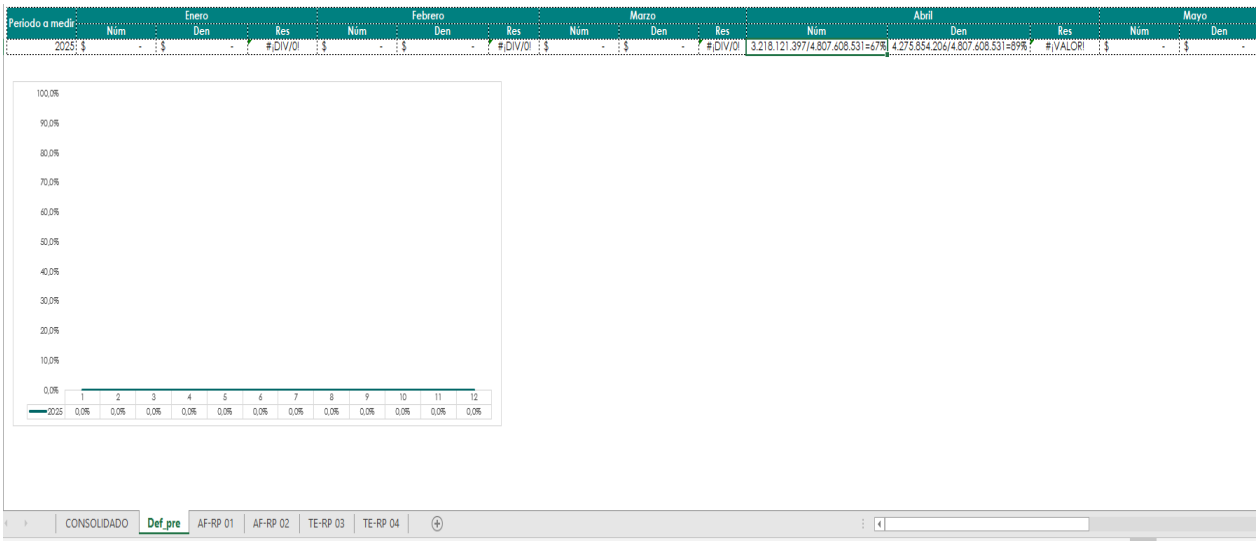




INDICADORES FINANCIEROS

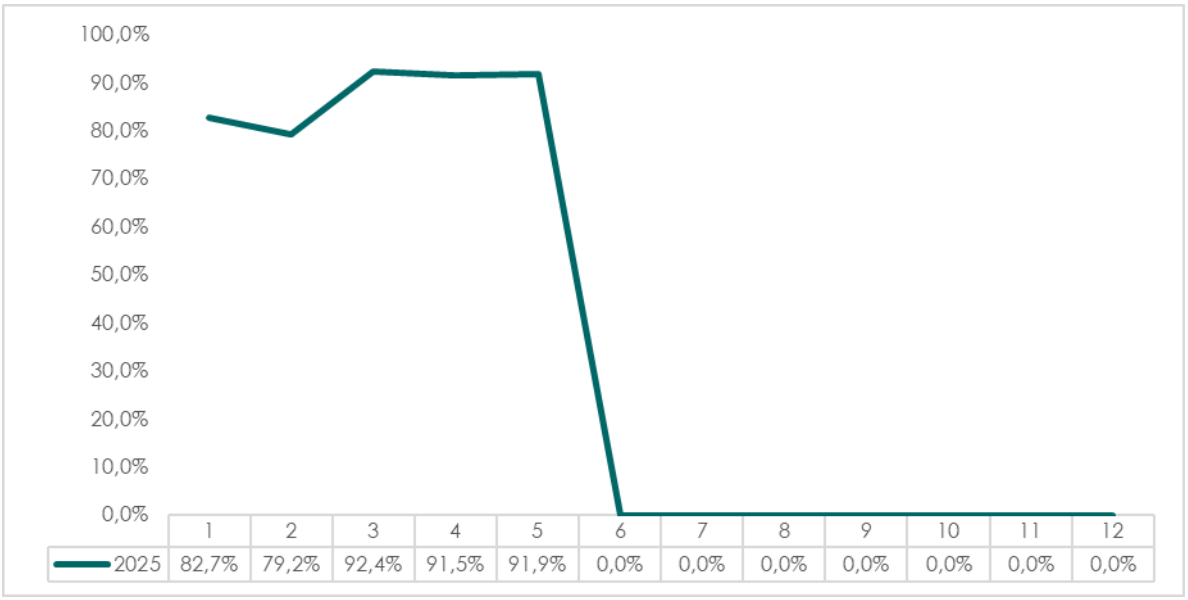
- ✓ **Déficit presupuestal**

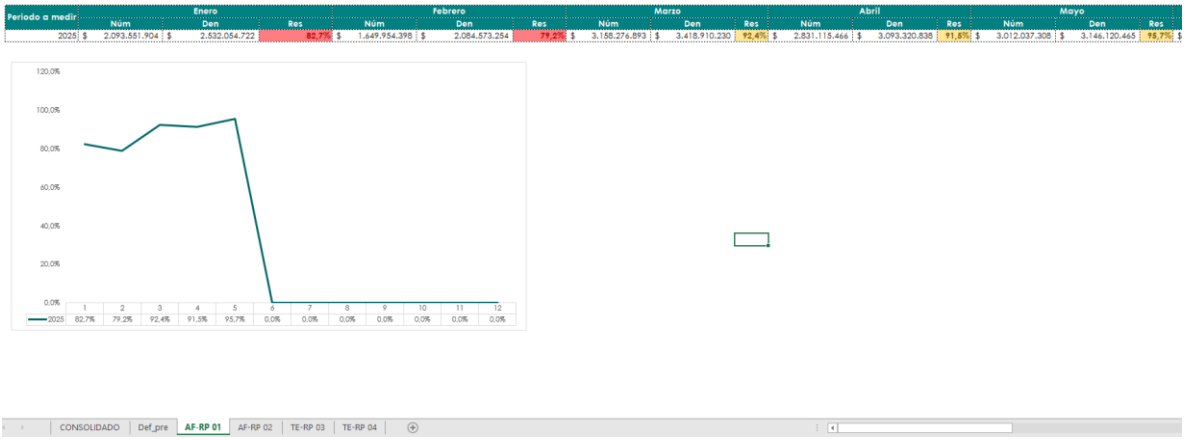
Se recibe Matriz con ficha técnica del indicador déficit presupuestal, el cual actualmente está en el -22% este medirá el equilibrio entre el ingreso operativo y el gasto partiendo del presupuesto de funcionamiento de la corporación para la vigencia 2025, este se lleva a períodos mensuales y luego se compara con los ingresos del mes, dando un porcentaje de cumplimiento y así mismo se ejecuta para el gasto, por último se restan ambos resultados y la meta es obtener como resultado cero (0) con lo cual estaríamos en equilibrio presupuestal. ***(ver anexos 20, 21 y 22 Equilibrio presupuestal).***



- ✓ **Proporción de cumplimiento de la facturación en la prestación de servicios de salud.**

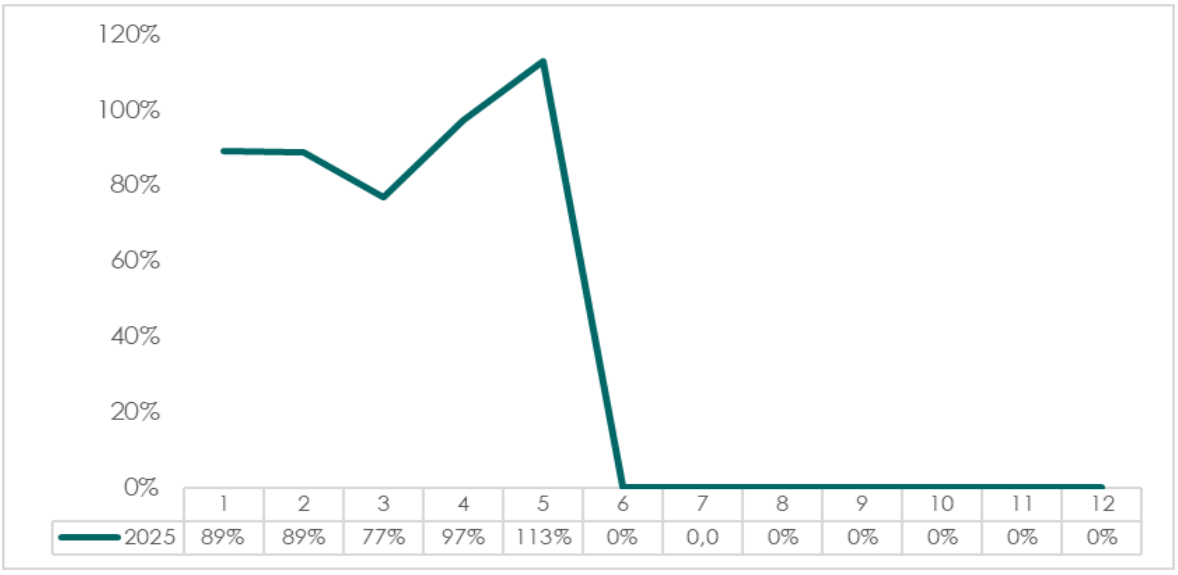
Se recibe matriz con ficha técnica del seguimiento de este indicador, donde se muestra que, la proporción de cumplimiento del indicador para Mayo es del 91.9% está dada por la diferencia que se presenta en la facturación realizada durante el mes, la cual tiene como corte el último día del mes que contrasta con los servicios de salud prestados y que no fue posible cerrar la factura en el periodo, por lo general corresponde aquellos pacientes acostados en donde su tiempo de atención que inicia en un mes y termina en el próximo o siguientes. ***(Ver anexo 10 y 23 matriz y Ficha técnica de indicadores financieros, detalles de facturación mayo 2025).***

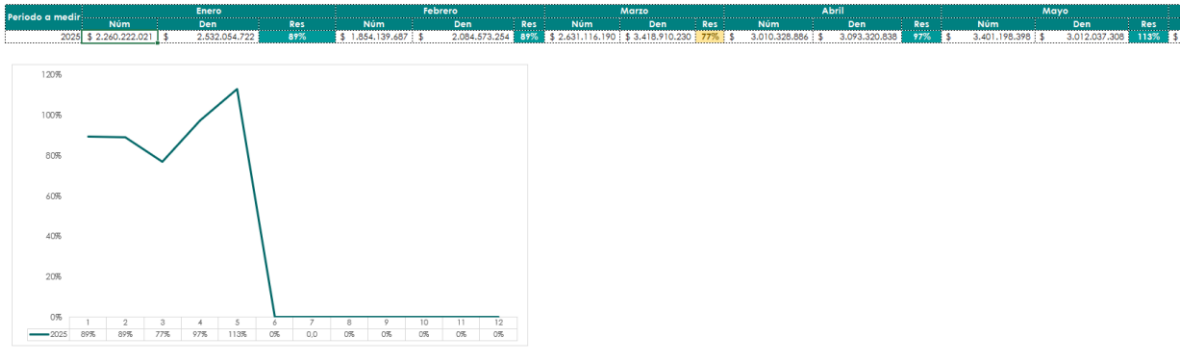




- ✓ **Proporción de Servicios de Salud Radicados**

Se recibe, matriz con ficha técnica del seguimiento de este indicador, donde se observa que, la institución está logrando el 100% de radicación, más el 13% de la facturación de meses anteriores que no se habían radicado debido la implementación del cambio normativo en el proceso de radicación que genero atrasos en periodos anteriores. ***(Ver anexo 10 y 24 matriz y Ficha técnica de indicadores financieros, detalles de radicación mayo 2025).***





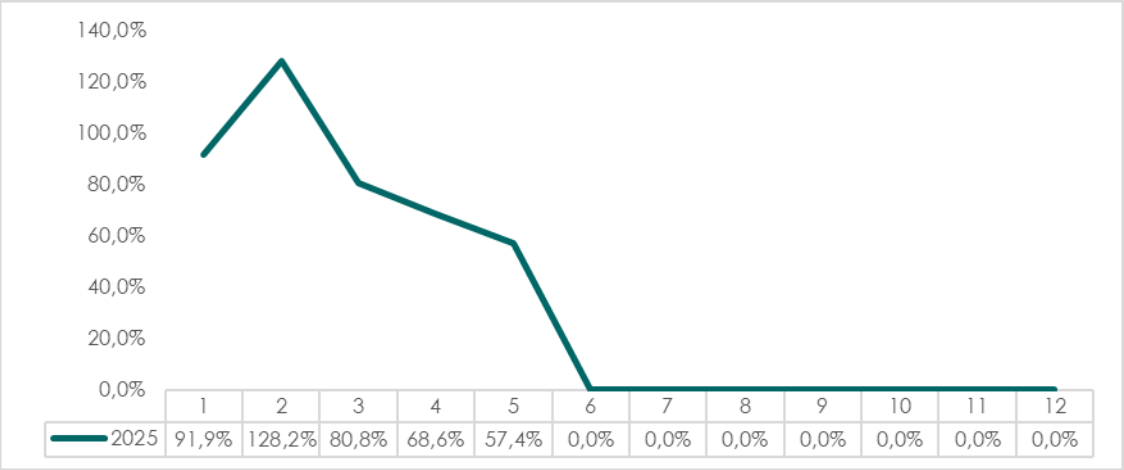


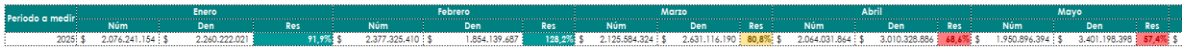
- ✓ **Proporción de Servicios de Salud Recaudados**

Se recibe matriz con ficha técnica de indicador, donde se observa un recaudo del 57,4%, la cual es una cifra baja comparada con lo radicado, con una tendencia a la baja al revisar el histórico de 2025 lo cual no es un indicador favorable. ***(Ver anexo 10 y 25 matriz y Ficha técnica de indicadores financieros, detalles de recaudo mayo 2025).***

Teniendo en cuenta lo anterior, la institución debe genera tareas, en aras de buscar estrategias que permitan tener un recaudo más elevado y así tener el flujo de caja suficiente para soportar la operación.

Uno de los motivos del bajo recaudo se da por la crisis que se está viviendo en el sector salud, hay incertidumbre en las EPS y de aquellas que están intervenidas; generando una recaudación baja conforme a lo facturado.





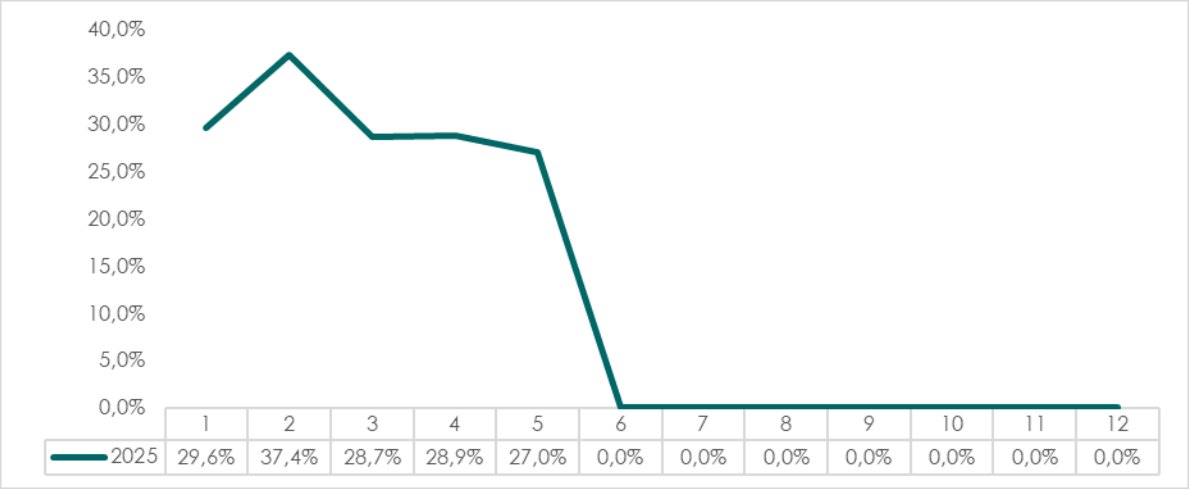
Periodo a medir	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res
2025	$ 2.076.241.154	$ 2.260.222.021	91,9%	$ 2.377.325.410	$ 1.854.139.687	128,2%	$ 2.125.584.324	$ 2.631.116.190	80,8%	$ 2.064.031.864	$ 3.010.328.886	68,6%	$ 1.950.896.394	$ 3.401.198.398	57,4%

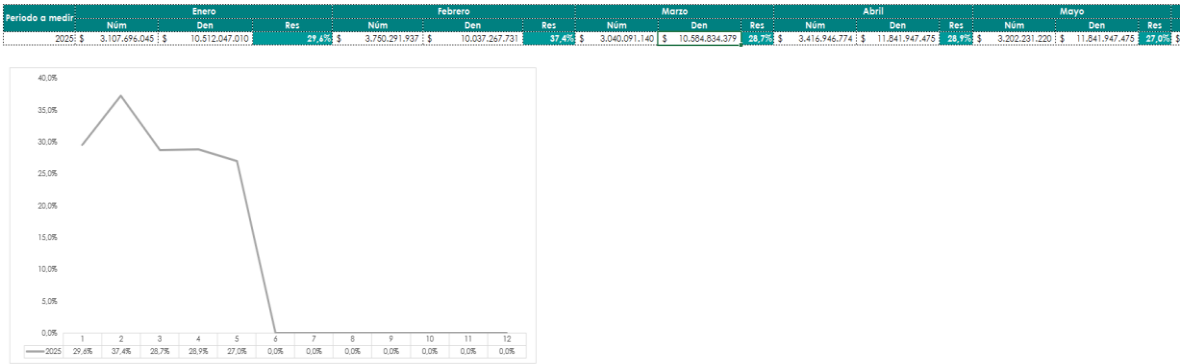




- ✓ **Proporción de Obligaciones Mercantiles mayor a 60 días**

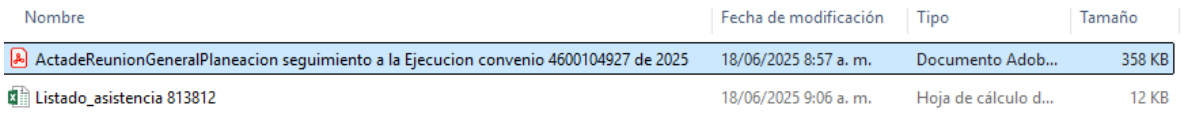
Se recibe matriz con ficha técnica del indicador, este indicador representa el 27.0% de las cuentas por pagar corrientes ya tienen como mínimo 60 días de vencimiento y la meta es tenerlas en cero al finalizar el convenio, resultados que se deben ir dando durante la ejecución. ***(ver anexo3, 4, 6, 7 y 10 Cuentas por pagar mayo, cuentas padas mayo y matriz y Ficha técnica de indicadores financieros).***







Para el periodo reportado y dando cumplimiento a las especificaciones técnicas del convenio, el 27 de mayo de 2025, se llevó a cabo reunión presencial en las instalaciones de la Secretaria Distrital de Salud, la cual fue convocada por la supervisión del convenio, con el objetivo de realizar cronograma de seguimiento a los productos y ejecución del convenio 4600104927 de 2025 "Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la Corporación Hospital Infantil Concejo de Medellín". En el cual se realizó la verificación de cada uno de los indicadores a los que se le hará seguimiento a su cumplimiento se definió los soportes que deben ser parte integral del seguimiento de los indicadores, se detalló y definió cada uno de los productos a entregar por parte de la institución, los cuales conformaran el informe, dentro de los cuales se encuentran los indicadores de seguimiento y se establecieron las fechas estimadas de entregas de informes y desembolsos. ***(Ver anexo 18: acta adjunta en medio magnético Acta de Reunión General Planeación seguimiento a la Ejecución convenio 4600104927 de 2025).***



Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
ActadeReunionGeneralPlaneacion seguimiento a la Ejecucion convenio 4600104927 de 2025	18/06/2025 8:57 a. m.	Documento Adob...	358 KB
Listado_asistencia 813812	18/06/2025 9:06 a. m.	Hoja de cálculo d...	12 KB

Producto 2:

Enviar de manera mensual los extractos bancarios al supervisor designado por la Secretaría de Salud.

Para dar cumplimiento a este producto, el conveniante realizo el envió de los extractos bancarios del mes de mayo, como también entrega certificación bancaria de la cuenta destinada para la ejecución de los recursos del convenio. ***(Ver anexo 1 y anexo 5).***



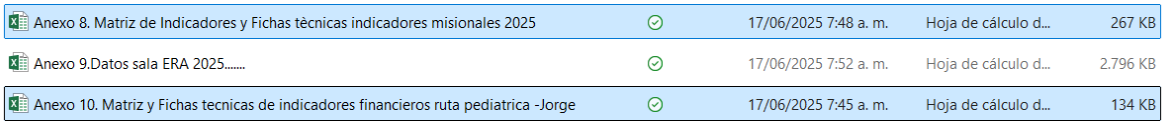
Nombre	Estado	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
2.2CERTIFICADO PAGO PARAFISCALES RE...	✓	17/06/2025 6:38 a. m.	Microsoft Edge PD...	236 KB
Anexo 1.Certificado Bancario	✓	12/06/2025 6:42 a. m.	Microsoft Edge PD...	273 KB
Anexo 2. planilla Pago Parafiscales	✓	12/06/2025 6:42 a. m.	Microsoft Edge PD...	14 KB
Anexo 2.1 planilla Pago parafiscales	✓	12/06/2025 6:42 a. m.	Microsoft Edge PD...	16 KB
Anexo 3.1CXP 29 MAYO RUTA	✓	17/06/2025 6:38 a. m.	Hoja de cálculo d...	267 KB
Anexo 3.CXP MAYO 2025	✓	12/06/2025 6:42 a. m.	Microsoft Edge PD...	1.292 KB
Anexo 4.CXP MAYO 2025	✓	12/06/2025 6:42 a. m.	Hoja de cálculo d...	245 KB
Anexo 5. Extracto 34700003972_MAY202...	✓	17/06/2025 6:39 a. m.	Microsoft Edge PD...	228 KB

PRODUCTO 3:
Un (1) Informe Final, el cual deberá consolidar los resultados de cada uno de las actividades, así como los apartados que se tuvieron en cuenta en los informes mensuales, incluyendo logros, dificultades y propuestas de mejora de acuerdo con los resultados finales de indicadores.

Este producto será entregado en su totalidad una vez se haya finalizado la ejecución del convenio.

Producto 4:
Gestión de la Matriz de Indicadores financieros y de oportunidad en la prestación de los servicios de salud definidos en el Estudio Previo y en la propuesta técnica.

El conveniante realizo la gestión y construcción de la matriz de indicadores financieros y de oportunidad, que se ira diligenciando conforme se avance en el cumplimiento de los indicadores. ***(ver anexos 8 y 10 Matriz de indicadores y fichas técnicas respectivamente).***



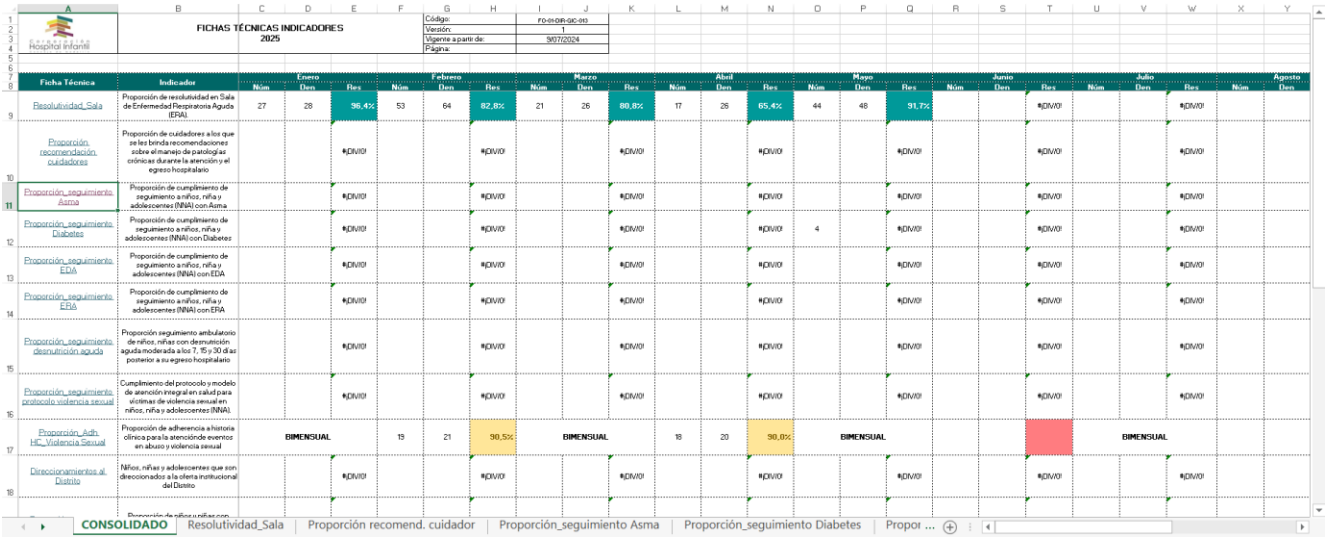
Producto 5:

Matriz de Indicadores donde se evidencia la mejora financiera, de acceso y calidad de servicios de salud, con su respectiva certificación de los líderes encargados de cada proceso.

El conveniante realizo la entrega de matriz de indicadores financieros y de oportunidad, en los cuales se puede observar el histórico de avance de los indicadores financieros, del mes enero a mayo 2025, para los cuales se tiene línea base y seguimiento, para los indicadores especificados para la ejecución del presente convenio, se observa --------- ***(ver anexos 8 y 10 Matriz de indicadores y fichas técnicas).***

De igual manera, y dando cumplimiento a este producto, anexaron la certificación de los indicadores, emitido por los lideres encargados del proceso de calidad y financiero. ***(ver anexo 11 Certificado revisor fiscal y calidad en carpeta: p).***





FICHAS TÉCNICAS INDICADORES 2025

Código:	FO-GECO-006
Versión:	1
Vigente a partir de:	9/07/2024
Página:	

Ficha Técnica	Indicador	Enero Núm	Enero Den	Enero Res	Febrero Núm	Febrero Den	Febrero Res	Marzo Núm	Marzo Den	Marzo Res	Abril Núm	Abril Den	Abril Res	Mayo Núm	Mayo Den	Mayo Res	Junio Núm	Junio Den	Junio Res	Julio Núm	Julio Den	Julio Res	Agosto Núm	Agosto Den
Resolutividad_Sala	Proporción de resolutividad en Sala de Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA)	27	28	96,4%	53	64	82,8%	21	26	80,8%	17	26	65,4%	44	48	91,7%			#DIV/0!			#DIV/0!		
Proporción recomendación cuidadores	Proporción de cuidadores a los que se les brinda recomendaciones sobre el manejo de patologías crónicas durante la atención y el egreso hospitalario			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!		#DIV/0!			#DIV/0!			
Proporción_seguimiento Asma	Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con Asma			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!		#DIV/0!			#DIV/0!			
Proporción_seguimiento Diabetes	Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con Diabetes			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!	4		#DIV/0!		#DIV/0!			#DIV/0!			
Proporción_seguimiento EDA	Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con EDA			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!		#DIV/0!			#DIV/0!			
Proporción_seguimiento ERA	Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con ERA			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!		#DIV/0!			#DIV/0!			
Proporción_seguimiento desnutrición aguda	Proporción seguimiento ambulatorio de niños, niñas con desnutrición aguda moderada a los 7, 15 y 30 días posterior a su egreso hospitalario			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!		#DIV/0!			#DIV/0!			
Proporción_seguimiento protocolo violencia sexual	Cumplimiento del protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual en niños, niña y adolescentes (NNA)			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!		#DIV/0!			#DIV/0!			
Proporción_Adh HC_Violencia Sexual	Proporción de adherencia a historia clínica para la atención de eventos en abuso y violencia sexual	BIMENSUAL			19	21	90,5%	BIMENSUAL			18	20	90,0%	BIMENSUAL						BIMENSUAL				
Direccionamientos al Distrito	Niños, niñas y adolescentes que son direccionados a la oferta institucional del Distrito			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!			#DIV/0!		#DIV/0!			#DIV/0!			

CONSOLIDADO | Resolutividad_Sala | Proporción recomend. cuidador | Proporción_seguimiento Asma | Proporción_seguimiento Diabetes | Propor ...

Producto 6:

Fichas técnicas de indicadores, donde se especifique la fuente, el cual deberá ser entregado a los quince (15) días calendarios posteriores al inicio del convenio.

El conveniante realizo la entrega de las fichas técnicas y resultado de los indicadores financieros y de oportunidad, en las cuales se especifica la fuente. ***(ver anexos 8 y 10 Matriz de indicadores y fichas técnicas).***

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	FICHAS TÉCNICAS INDICADORES 2025

Ficha Técnica	Indicador
Resolutividad_Sala	Proporción de resolutividad en Sala de Enfermedad Respiratoria Aguda (ERA).
Proporción recomendación cuidadores	Proporción de cuidadores a los que se les brinda recomendaciones sobre el manejo de patologías crónicas durante la atención y el egreso hospitalario
Proporción_seguimiento Asma	Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con Asma
Proporción_seguimiento Diabetes	Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con Diabetes
Proporción_seguimiento EDA	Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con EDA
Proporción_seguimiento ERA	Proporción de cumplimiento de seguimiento a niños, niña y adolescentes (NNA) con ERA

	FICHAS TÉCNICAS INDICADORES 2025

Ficha Técnica	Indicador
Proporción_seguimiento desnutrición aguda	Proporción seguimiento ambulatorio de niños, niñas con desnutrición aguda moderada a los 7, 15 y 30 días posterior a su egreso hospitalario
Proporción_seguimiento protocolo violencia sexual	Cumplimiento del protocolo y modelo de atención integral en salud para víctimas de violencia sexual en niños, niña y adolescentes (NNA).
Direccionamientos al Distrito	Niños, niñas y adolescentes que son direccionados a la oferta institucional del Distrito
Proporción_esquema vacunación completo	Proporción de niños y niñas con esquema de vacunación completado por el hospital
Proporción ptes Telesalud	Proporción de pacientes atendidos con tecnología de Telesalud.

FICHAS TÉCNICAS INDICADORES 2025	FICHAS TÉCNICAS INDICADORES 2025	Código:	FO-01-DIR-GIC-013
		Versión:	1
		Vigente a partir de:	9/07/2024
		Página:	

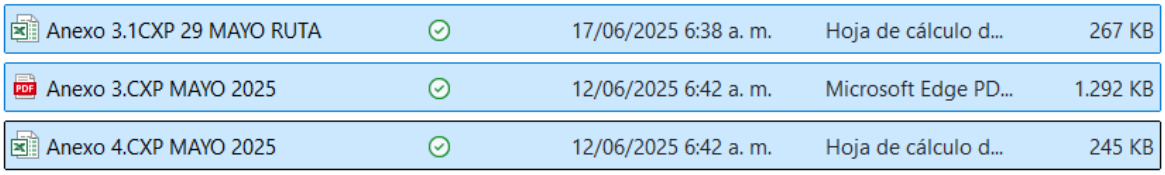
Ficha Técnica	Indicador	Enero			Febrero			Marzo			Abril			Mayo		
		Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res	Núm	Den	Res
Def_pre	Deficit presupuestal			####			####			####	3.218.121.397/ 4.807.608.531=67%	4.275.854.206/ 4.807.608.531=89%	22%			####
AF-RP 01	Proporción de cumplimiento de la facturación en la prestación de servicios de salud	$ 2.093.551.904	$ 2.532.054.722	82.7%	$ 1.649.954.398	$ 2.084.573.254	79.2%	$ 3.158.276.893	$ 3.418.910.230	92.4%	$ 2.831.115.466	$ 3.093.320.838	91.5%	$ 2.768.992.405	$ 3.012.037.308	91.9%
AF-RP 02	Proporción de Servicios de Salud Radicados	$ 2.260.222.021	$ 2.532.054.722	89%	$ 1.854.139.687	$ 2.084.573.254	89%	$ 2.631.116.190	$ 3.418.910.230	77%	$ 3.010.328.886	$ 3.093.320.838	97%	$ 3.401.198.398	$ 3.012.037.308	113%
TE-RP 03	Proporción de Servicios de Salud Recaudados	$ 2.076.241.154	$ 2.260.222.021	91.9%	$ 2.377.325.410	$ 1.854.139.687	128.2%	$ 2.125.584.324	$ 2.631.116.190	80.8%	$ 2.064.031.864	$ 3.010.328.886	68.6%	$ 1.950.896.394	$ 3.401.198.398	57.4%
TE-RP 04	Proporción de Obligaciones Mercantiles mayor a 60 días	$ 3.107.696.045	$ 10.512.047.010	29.6%	$ 3.750.291.937	$ 10.037.267.731	37.4%	$ 3.040.091.140	$ 10.584.834.379	28.7%	$ 3.416.946.774	$ 11.841.947.475	28.9%	$ 3.202.231.220	$ 11.841.947.475	27.0%

Producto 7: Modelo de Atención de la Ruta Integral de Atención Pediátrica documentado e implementado.

Para dar cumplimiento a este producto, el conveniante inicio las actividades de planeación de reuniones, mesas de trabajo con el recurso humano responsable del proceso, para así contar con soportes con el insumo que les permitirá el avance y construcción del Modelo de Atención de la Ruta Integral de Atención Pediátrica.

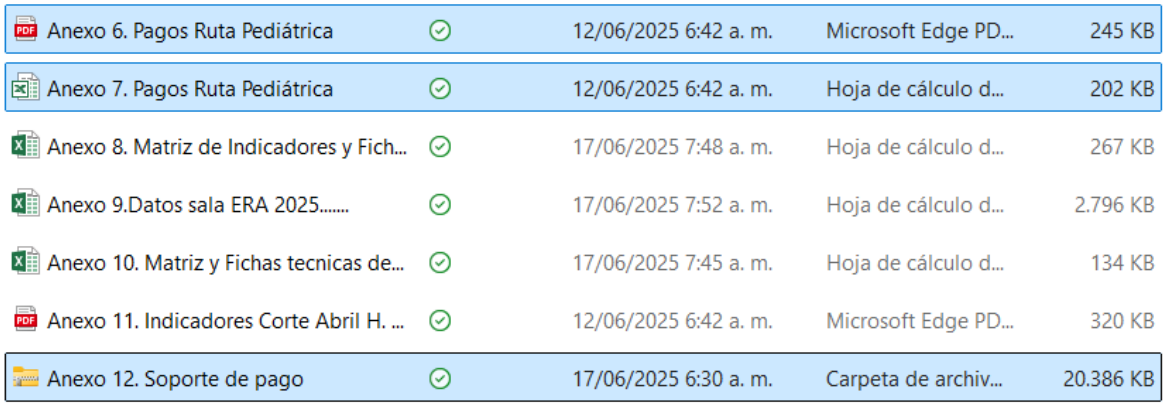
Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Producto 8:
Listados de cuentas por pagar donde se detalle el nombre del proveedor, NIT, Factura, fecha de factura, fecha de vencimiento, días a partir de la fecha de vencimiento y valor a pagar, entre otros datos relevantes, en archivo de Excel y PDF.
El conveniante realizo la entrega en formatos PDF y Excel de las cuentas por pagar. ***(Ver anexos 3, 3.1 y 4).***



Producto 9: Listado en PDF y Excel de cuentas pagadas con su respectivo comprobante de pago en archivo PDF, validados por el débito realizado en la Cuenta Bancaria que se destine para el manejo de los recursos asignados para este convenio.

El conveniante realizo la entrega en formatos PDF y Excel de las cuentas pagadas a corte 30 de mayo de 2025, con sus respectivos comprobantes de pago, donde se verifico el débito realizado en la cuenta bancaria destinada para el manejo de los recursos asignados para el convenio ***(Ver Anexo 6 archivo PDF, anexo 7 tablas en Excel y anexo 12 comprobantes de pago).***

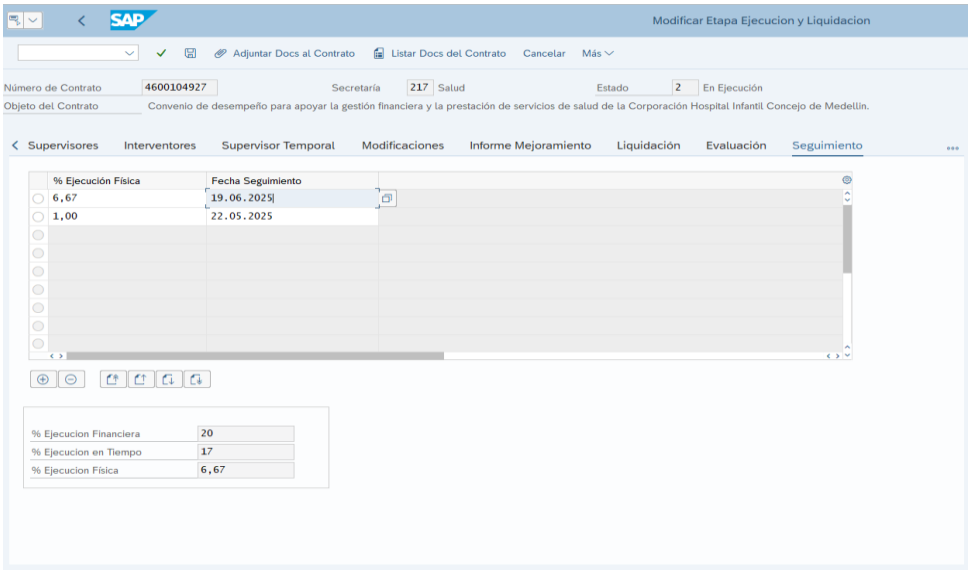


INFORMES

Tabla N° 3: Informes correspondientes al convenio N.° 4600104927 de 2025

Informe	Cumple	No Cumple	Verificación por la Supervisión
Informe mensual de avances, en medio físico y magnético, que describa cada una de las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al producto establecido (los anexos a este informe serán entregados en el medio magnético).	**X**		Para el periodo reportado el conveniante, realizo entrega en medio física y magnética de informe mensual de avance correspondiente al mes de mayo de 2025, en términos de oportunidad y calidad.
Informe final consolidado, en medio físico y magnético, en el que se refleje cada una de las actividades realizadas para dar cumplimento al objeto contractual. (los anexos a este informe serán entregados en el medio magnético)	**N/A**		No aplica para el periodo reportado

La ejecución física del convenio a la fecha de este informe corresponde al 6.67%



Seguimiento al cumplimiento del plan de acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del plan de desarrollo:

- **PROGRAMA DEL PLAN DE DESARROLLO:** Gestión del Acceso a los Servicios de Salud.
- **NOMBRE DEL PROYECTO:** Fortalecimiento de estrategias para el acceso a los servicios de salud".
- **PRODUCTO ASOCIADO DEL PROYECTO:** Servicio de apoyo financiero para la atención en salud a la población
- **ACTIVIDAD DEL PROYECTO: 1.1.1.** Aplicar estrategias de apoyo a la gestión de la red pública en la prestación de los servicios de salud.

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato.

Descripción del indicador	Valor Retención
Estampilla bienestar Adulto Mayor	0
Estampilla Pro Cultura de Medellín 0,5%	0
Estampilla Universidad de Antioquia 1%	0
Ret. impto. renta compra bienes Gener 2.5	0
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	0
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	0
Tasa Pr0deporte Y Recreación 1.3%	0
Estampilla Pro Innovación 1% Acuerdo 93	$7.947.975
Estampilla Just. Familiar 2% Acuerdo 93	$15.895.949
Total, general	**$23.843.924**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
11/06/2025	Periodo mayo de 2025	Angie Katherin Pachón Cabrera Revisor Fiscal Tarjeta Profesional N° 191153-T Por delegación de Kreston RM S.A. CER-4155-25

Certificado de pago de parafiscales y seguridad social correspondientes al mes de mayo 2025. ***(ver anexo 2.2 en carpeta: producto 1).***

People do business with people they know, like and trust.

knowing you.

KRESTON COLOMBIA
NIT. 800. 059. 311 - 2

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE

CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"
NIT 900.625.317-7

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo con el resultado de las pruebas selectivas realizadas sobre los documentos y registros de contabilidad, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y de Aseguramiento de la Información, certifico que *CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN"* ha cumplido en forma adecuada y oportuna con el pago de los aportes de sus trabajadores a los sistemas de Salud, Riesgos Laborales, Pensiones y Aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje.

2. *CORPORACIÓN "HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN* se encuentra a paz y salvo con las obligaciones referentes a los sistemas de Salud, Pensiones, ARL y obligaciones parafiscales, señaladas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, modificada por la Ley 828 de 2.003. durante el período de mayo, comprendido entre el 01 de mayo del 2025 y el 31 de mayo de 2025, por personal vinculado a la empresa. El pago de dichos aportes es responsabilidad de la Administración de la Entidad. Los aportes del mes de mayo de 2025 fueron presentados y pagados con éxito el día 06 de junio de 2025.

Se expide por solicitud en Medellín, a los once (11) días del mes de junio de 2025.

Atentamente,

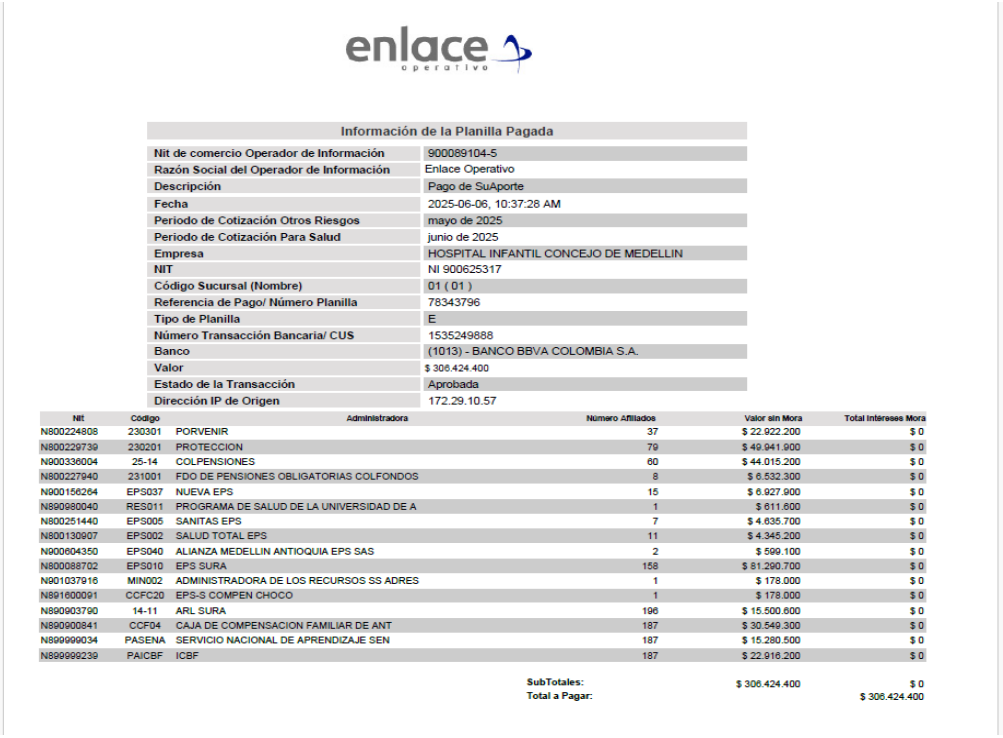
ANGIE KATHERIN PACHON CABRERA
Revisor Fiscal
TP 191153-T
Por delegación de Kreston RM S.A.
CER-4412-25
Consultores, Auditores, Asesores
Kreston Colombia
Miembro de Kreston International Ltda.

KRESTON GLOBAL | FORUM OF FIRMS

Bogotá, Cundinamarca
Cali, Valle del Cauca
Medellín, Antioquia
Manizales, Caldas
Barranquilla, Atlántico
Bucaramanga, Santander

Email: rmr@kreston.co / www.kreston.com.co / www.kreston.com

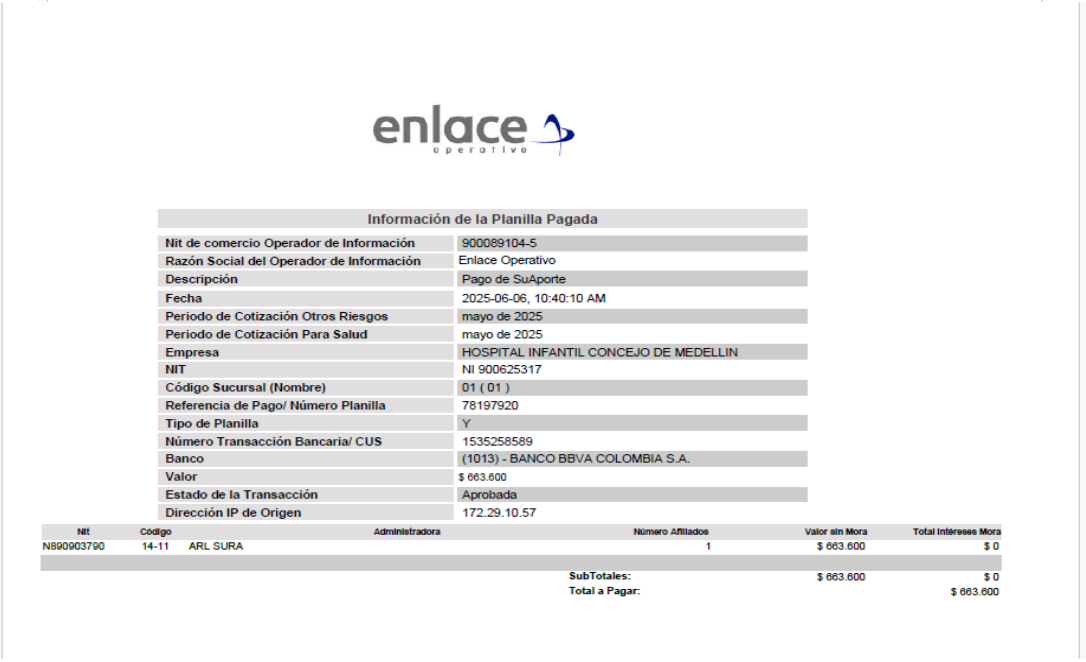
Planilla pagos parafiscales. ***(ver anexo 2 y 2.1).***



enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-06, 10:37:28 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	junio de 2025
Empresa	HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN
NIT	NI 900625317
Código Sucursal (Nombre)	01 (01)
Referencia de Pago/ Número Planilla	78343796
Tipo de Planilla	E
Número Transacción Bancaria/ CUS	1535249888
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 306.424.400
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	37	$ 22.922.200	$ 0
N800229739	230201	PROTECCION	79	$ 49.941.900	$ 0
N900336004	25-14	COLPENSIONES	60	$ 44.015.200	$ 0
N800227940	231001	FDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS COLFONDOS	8	$ 6.532.300	$ 0
N900156264	EPS037	NUEVA EPS	15	$ 6.927.900	$ 0
N890980040	RES011	PROGRAMA DE SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE A	1	$ 611.600	$ 0
N800251440	EPS005	SANITAS EPS	7	$ 4.635.700	$ 0
N800130907	EPS002	SALUD TOTAL EPS	11	$ 4.345.200	$ 0
N900604350	EPS040	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS SAS	2	$ 599.100	$ 0
N800088702	EPS010	EPS SURA	158	$ 81.290.700	$ 0
N901037916	MIN002	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS SS ADRES	1	$ 178.000	$ 0
N891600091	CCFC20	EPS-S COMPEN CHOCO	1	$ 178.000	$ 0
N890903790	14-11	ARL SURA	196	$ 15.500.600	$ 0
N890900841	CCF04	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE ANT	187	$ 30.549.300	$ 0
N899999034	PASENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SEN	187	$ 15.280.500	$ 0
N899999239	PAICBF	ICBF	187	$ 22.916.200	$ 0
			SubTotales:	$ 306.424.400	$ 0
			Total a Pagar:		$ 306.424.400



enlace operativo

Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	Enlace Operativo
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-06-06, 10:40:10 AM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	mayo de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	mayo de 2025
Empresa	HOSPITAL INFANTIL CONCEJO DE MEDELLIN
NIT	NI 900625317
Código Sucursal (Nombre)	01 (01)
Referencia de Pago/ Número Planilla	78197920
Tipo de Planilla	Y
Número Transacción Bancaria/ CUS	1535258589
Banco	(1013) - BANCO BBVA COLOMBIA S.A.
Valor	$ 663.600
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	172.29.10.57

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N890903790	14-11	ARL SURA	1	$ 663.600	$ 0
		SubTotales:		$ 663.600	$ 0
		Total a Pagar:			$ 663.600

Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste:
No aplica

- **Solicitud de marcación de bienes a la Unidad de Bienes Muebles y Seguros del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.**
 No aplica

- **Marcación física de los bienes (código de marcación suministrada por esta dependencia).**
 No aplica

- **Reporte de la respuesta dada por esta dependencia, con el registro de marcación de cada uno de los bienes adquiridos y con el registro de los datos del servidor al cual fue cargado en cartera.**
 No aplica

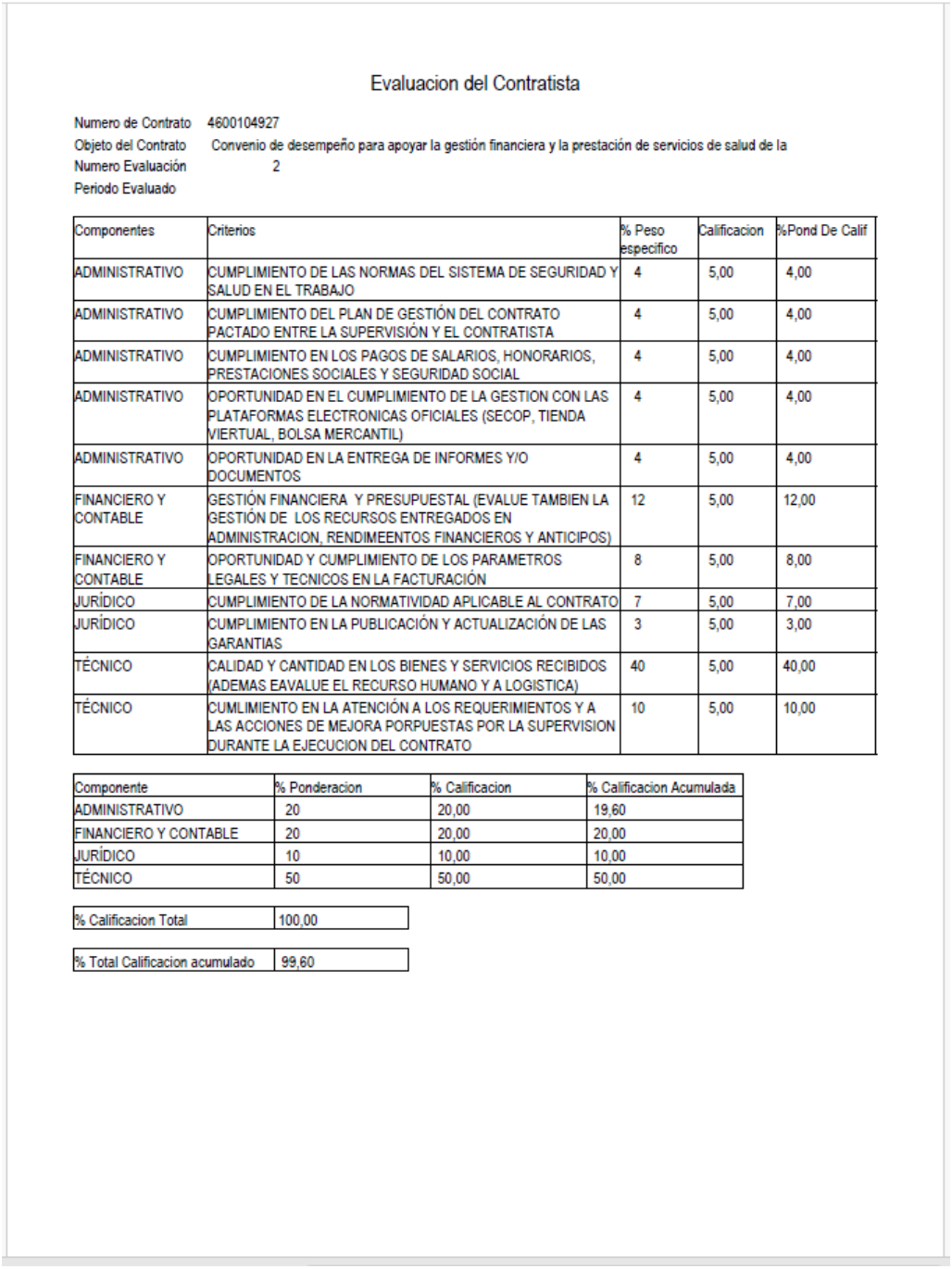
- **Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato.**
 No aplica

- **Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.**
 No aplica

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación (incluir la información de los riesgos descritos en el pliego de condiciones según el caso y la forma en que fueron superados o si se llevó a cabo alguna aplicación de garantías).**
 No aplica

- **Informe de la gestión realizada de contratos de comodato (Cuando en un contrato marco se desprende un contrato de comodato ya sea de un bien inmueble o de bienes muebles, se debe registrar toda la información que se desprenda de este detallando el seguimiento y el cumplimiento de este cuando sea el caso).**
 No aplica

- **Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar. (Este se realiza conforme a lo acontecido en el periodo reportado).**



Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600104927
Objeto del Contrato Convenio de desempeño para apoyar la gestión financiera y la prestación de servicios de salud de la
Numero Evaluación 2
Periodo Evaluado

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	5,00	4,00
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	5,00	4,00
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	5,00	12,00
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	5,00	8,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	5,00	7,00
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	5,00	3,00
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	5,00	40,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	5,00	10,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	20,00	19,60
FINANCIERO Y CONTABLE	20	20,00	20,00
JURÍDICO	10	10,00	10,00
TÉCNICO	50	50,00	50,00

% Calificacion Total	100,00

% Total Calificacion acumulado	99,60

- **Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados. Incluir la información de en qué se fundamentó la solicitud y sus resultados o compromisos, porcentaje de cumplimiento por periodo.**
 No aplica

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la Imputación del gasto:

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110400124	72100000	2320202009	240230	4000121179	45014374	4700056248

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales.
No aplica

- Relación de los pagos realizados:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700056248	AD3538	22/05/2025	5000761339	$ 28.929.272
4700056248	AD3538	22/05/2025	5000761340	$ 8.847.795
4700056248	AD3538	22/05/2025	5000761341	$ 1.804
4700056248	AD3538	22/05/2025	5000761342	$ 757.018.609

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600104927	4700056248	217	Salud	240230	fortalecimiento-estrategias para el acceso a los servicios de salud	$3.973.987.401	$794.797.480	$ 3.179.189.921

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	3.973.987.401
Adiciones	0
Total, valor del contrato más adiciones	3.973.987.401
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 794.797.480
¿Pago autorizado del mes de mayo	**$ 529.864.986**
Porcentaje de ejecución financiera	**20%**

Si el contrato cuenta con anticipos, es un contrato de administración delegada o interadministrativo, continúe con los siguientes ítems:

- **Relación de la ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada).**
 No aplica

- **Relación de los pagos de honorarios causados contra ejecución de los recursos entregados para administración (aplica para contratos interadministrativos y de administración delegada)**
 No aplica

- **Relación de las amortizaciones por anticipos de acuerdo con el plan de inversión de anticipos y facturación**
 No aplica

- Relación de los pagos anticipados
- No aplica

Valor amortizaciones realizadas en el periodo (Anticipos)	No aplica
Porcentaje de la amortización realizada en el periodo	No aplica

- **Relación de los informes de ejecución de recursos (aplica para contratos interadministrativos y de Mandato, esta relación debe ser validada por contabilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, soportada con la facturación respectiva y con el formato oficial, además tenga en cuenta que se presenta trimestralmente).**
 No aplica
- **Relación de los informes de reintegros financieros (cuando es el caso, tenga en cuenta los documentos soporte para realizar esta gestión: formato oficial, relación del periodo liquidado con los respectivos extractos bancarios y los comprobantes del pago efectuado al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el sello de la entidad bancaria).**
 No aplica

Valor recursos reintegrados en el periodo (Reintegros Financieros y de manera acumulativa según el caso)	No aplica

Resumen de la ejecución de los recursos en administración y las diferentes acciones financieras y contables (Cuando Aplique):
No aplica

Valor inicial de los recursos entregados en administración	No aplica
Valor inicial Honorarios por recursos entregados en administración	No aplica
Adiciones	No aplica
Valor inicial más Adiciones (Describir de manera separada los honorarios de los recursos a administrar)	No aplica
Pagos realizados por recursos entregados en administración	No aplica
Pagos realizados por honorarios	No aplica
Pago autorizado del mes de "Campo editable"	No aplica
Porcentaje de ejecución financiera	No aplica

Incluir un informe de ejecución del contrato de acuerdo con la naturaleza de este y las características de la propuesta económica y/o el presupuesto, en el formato que la Secretaría, Departamento Administrativo o Gerencia adscrita tenga definido como herramienta de seguimiento a la ejecución contractual y que evidencie el avance presupuestal durante el período reportado y acumulado. Esto es: *Acta de Pago, Resumen de Ejecución, Archivo de Reporte de Independientes o de Control de pagos, Etc.*
No aplica

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción; relatar en forma clara y completa las reclamaciones, controversias y acuerdos entre las partes, teniendo presente el concepto de la reclamación y la cuantía. También debe dejarse claro, la disponibilidad de recursos para el pago de dichas reclamaciones y a partir de qué momento se efectuará su pago.**
 No aplica

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes (según cada caso y presentar el detalle de la gestión, estado y seguimiento respectivo).**
 No aplica

- **Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones: (esta información deberá ser acumulativa si es el caso de ampliaciones o modificaciones al contrato que tengan relación con las pólizas.**

En el Anexo al Convenio de Desempeño 4600104927 de 2025, no se registró la obligación de disponer de pólizas de garantías, por la naturaleza del convenio.

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor y/o Interventor autoriza el pago parcial del periodo reportado por valor de **$ 529.864.986.**

Atentamente,

Noralvis Arroyo Cerpa
Noralvis Arroyo Cerpa
CC. 1 050 064 521

NORALVIS ARROYO CERPA
Supervisor
Profesional Universitario

JULIO CESAR ARCILA AVENDAÑO

JULIO CESAR ARCILA AVENDAÑO
Profesional Universitario
Apoyo Financiero, Administrativo y Contable